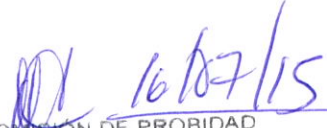



Guatemala, 16 de junio de 2015
OFICIO-UIP-SESAN-18-2015

Señor Diputado
Carlos Martínez Castellanos
Presidente de la Comisión de Probidad
Congreso de la República
Su Despacho


16/07/15
 COMISIÓN DE PROBIDAD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
GUATEMALA, C.A.

Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de junio del año 2015, los cuales constan en 70 folios, siendo estos los siguientes:


- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

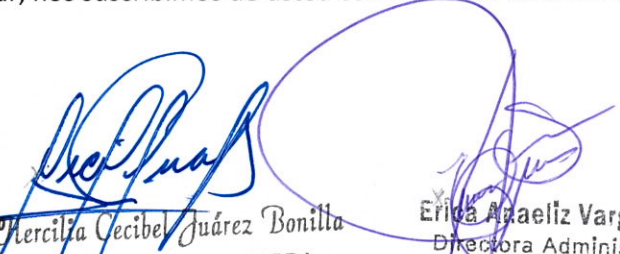
Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual si se adjunta.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



M. Sc. Oscar Humberto Flores Ruano
Director de Comunicación e Información
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Mircilla Cecibel Juárez Bonilla
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

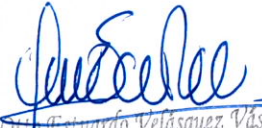
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN -

8ª avenida 13-06 zona 1, Guatemala, Guatemala.

Teléfono.: (502) 2411-1900

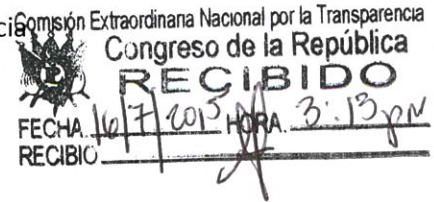

Erika Araceliz Vargas Saiguer,
Directora Administrativa y de
Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria
y Nutricional - SESAN -


Licda. Miria Griselda González Navichoc
Directora de Cooperación Externa
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN -


Ing. Otilio Estuardo Velásquez Vásquez
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Guatemala, 16 de junio de 2015
OFICIO-UIP-SESAN-19-2015

Señor Diputado
José Alejandro de León Maldonado
Presidente de la Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia
Congreso de la República
Su Despacho



Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de junio del año 2015, los cuales constan en 70 folios, siendo estos los siguientes:


- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

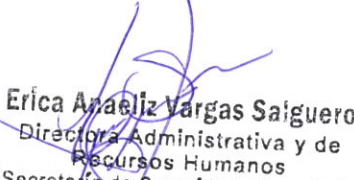
Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual si se adjuntan.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


M. Sc. Oscar Humberto Flores Ruano
Director de Comunicación e Información
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional


Jercilia Ceybel Juárez Bonilla
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- SESAN -


Erica Anaeliz Vargas Saiguero
Directora Administrativa y de Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN


Lidia Mina Griselda González Navichoc
Directora de Cooperación Externa
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- SESAN -



Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Señor Diputado
Leonardo Camey Curup
Presidente de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho

Señor Diputado:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para hacerle entrega de los documentos que establece el artículo 17 Ter, Decreto No. 101-97 y sus Modificaciones a la "Ley Orgánica del Presupuesto", correspondientes al mes de junio del año 2015, los cuales constan en 70 folios, siendo estos los siguientes:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;
- d) Programaciones de arrendamientos de edificios;
- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.
- h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Como lo establece el referido Decreto y con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, informamos que los datos están disponibles en la página web de esta Secretaría, en la sección de Información Pública.

Cabe mencionar que sobre los incisos b) y f) no aplican a esta institución, por la naturaleza de la misma, y el inciso g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, se presenta bimestralmente, por lo cual si se adjuntan.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

M. Sc. Oscar Humberto Flores Ruano
Director de Comunicación e Información
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Cecibel Juárez Bonilla
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN

Erica Anaeliz Vargas Saiguero
Directora Administrativa y de Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN -
8ª avenida 13-06 zona 1, Guatemala, Guatemala.
Teléfono.: (502) 2411-1900

Guatemala, 16 de junio de 2015
COMISIÓN DE FINANZAS
OFICIO-UIP-SESAN-20-2015
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

RECIDIDO
16 JUL 2015

HORA: 15:11
RECIBIDO POR: *hm*

Licda. Mirta Griselda González Navichoc
Directora de Cooperación Externa
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN

Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

CUMPLIMIENTO DEL ART.9 ART. 17 TER, LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

JUNIO

Actualización mensual a más tardar en 10 días hábiles de cada mes

DIRECCIÓN RESPONSABLE	INCISO	RESPUESTA
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;	Se acompaña.
	b) Programación y reprogramación de jornales;	NO APLICA
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;	Se acompaña.
Dirección Administrativa y de Recursos Humanos	d) Programaciones de arrendamientos de edificios;	Se acompaña.
Dirección de Cooperación	e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;	Se acompaña.
	f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como sus respectivos informes de avance físico y financiero;	NO APLICA
Dirección de Planificación, Monitoreo y Programación	g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;	Se acompaña.
Dirección Financiera	h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.	Se acompaña.

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas detallando nombres, montos y origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;



SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
LISTADO GENERAL RENGLON '029' DE ASESORES JUNIO 2015

No.	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION			HONORARIOS/MENSUALES
		UBICACION FISICA	SERVICIO		
1	DAVID ANTONIO MORALES GUTIERREZ	ASESORIA JURIDICA	PROFESIONAL	Q	22,000.00

b) Programación y reprogramación de jornales;

RESPUESTA:

NO APLICA, la SESAN no realiza este tipo de contrataciones.

- c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares;

RESPUESTA:

Los beneficios o complementos de salarios que existen son los autorizados por la Ley de Servicio Civil art. 61 y el art. 3 del Acuerdo Gubernativo No. 374-2012 “Plan Anual de Salarios y otras Disposiciones Relacionadas con la Administración de Recursos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2015.”

d) Programaciones de arrendamientos de edificios;

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA SESAN SUSCRITOS AL MES DE JUNIO 2015

CONTRATO #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Contrato 15-2014	29 de diciembre de 2014	Arrendamiento del inmueble ubicado en la octava (8a.) avenida, trece guion cero seis (13-06) de la zona uno (1) de esta Ciudad, Departamento de Guatemala para la instalación de las oficinas de la Sede Central de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de 29 habitaciones que incluye 14 sanitarios, gabinetes de cocina, lámparas, duetos de electricidad, el inmueble cuenta con sótano y un depósito aéreo de agua con capacidad de 1.2 metros cúbicos	Héctor Francisco Goicolea Villacorta, de noventa y dos (92) años de edad, soltero, guatemalteco, Doctor en Ciencias Económicas	Q43,000.00	Q516,000.00	12 Meses
Contrato 16-2014	29 de diciembre de 2014	Arrendamiento del inmueble ubicado en trece (13) calle siete guion treinta (7-30) de la zona uno (1) de la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala para la instalación de las oficinas de la Sede Central de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos plantas distribuidas de la siguiente forma Planta Baja: 1 vestíbulo, 1 reja o baranda, 1 caja de flip-ons, 12 habitaciones, 1 cocina con gabinetes base y gabinetes aéreos, 1 lavatrastos, 1 despensa con lavatrastos y gabinetes, 10 servicios sanitarios, 69 lavamanos, 1 bomba de agua, 2 sistemas 1 aérea y otra subterránea, 1 línea telefónica con el número 22322433, Planta Alta: 2 habitaciones con vestíbulo, 2 baños, lavandería y tina, 2 lavaderos cuarto y baño de servicio	Clara Luz María Goicolea García de Birz de sesenta años (60), guatemalteca, Empresaria	Q20,800.00	Q249,600.00	12 Meses

**ACTAS ADMINISTRATIVAS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE LA SESAN
SUSCRITOS AL MES DE JUNIO 2015**

Documento #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Acta No. 01-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ra.) calle séptima (7a.) avenida, zona uno (1) lote cuatro (4), Municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Chimaltenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de 5 ambientes, 2 servicios sanitarios, garaje para un vehículo y 2 patios.	Jorge Domingo Car Atz, de cincuenta y cuatro (54) años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media	Q. 2,900.00	Q. 34,800.00	12 Meses
Acta No. 02-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en primera (1ra) calle, cero guion cincuenta y seis (0-56) zona cinco (5) Barro Chilipapa Departamento de Jalapa, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Jalapa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de un (1) ambiente, dos (2) garajes, un (1) baño, dos (2) pilas, segundo nivel: cuatro (4) habitaciones, un (1) baño, tercer nivel: dos (2) habitaciones, un (1) baño, un (1) patio, y un (1) tanque rotoplast para agua.	Fidelina Del Rosario Elias Cameros de sesenta y cuatro (64) años de edad, casada, guatemalteca, Ama de casa.	Q. 3,100.00	Q. 37,200.00	12 Meses
Acta No. 03-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la cuarta (4ª) avenida "A" tres guion diecinueve (3-19) zona uno (1), municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu, para las instalaciones de las oficinas de la sede Departamental de Retalhuleu de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de siete (7) ambientes, garaje para tres (3) vehículos, una (1) cocina, dos (2) baños.	Silvia Maria Lima Cáceres De Morataya de cuarenta y nueve (49) años de edad, casada, guatemalteca, ama de casa.	Q.4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 04-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Barro la Democracia camino al cementerio General, Municipio de Guastatoya, Departamento del Progreso, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de El Progreso de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de (4) cuatro ambientes semi-divididos, un (1) servicio sanitario completo, área de lavandería, garaje para un (1) vehículo, servicios de agua potable, energía eléctrica,	Fidel Aldana Moscozo de setenta y nueve (79) años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante.	Q. 1,000.00	Q. 12,000.00	12 Meses
Acta No. 05-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la veintinueve (29) avenida sexta (6ª) calle seis guion treinta y dos (6-32), municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Quetzaltenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles, siete (7) habitaciones, tres (3) baños, un (1) comedor, una (1) cocina y parqueo para cuatro (4) vehículos.	Alba Judith Pisquy Soch de treinta y seis (36) años de edad, soltera, guatemalteca, comerciante.	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 06-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Calle de Bolaños casa No. 28, Colonia el Carmen, zona 4, Municipio de Jocotenango, Departamento de Sacatepéquez, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Sacatepéquez de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Tres (3) habitaciones, techo de tierra con teja tipo colonial, baranda de meas, dos (2) cúpulas tipo colonial y servicio sanitario.	Elder Rocael Giron Alvarez de cuarenta y nueve años (49) años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario.	Q3,000.00	Q36,000.00	12 Meses
Acta No. 07-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en segunda (2a.) calle 1-11 zona uno (1) en el municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Totonicapán de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cinco (5) ambientes para oficina, uno (1) para sala de sesiones, uno (1) para cocina y dos (2) sanitarios.	Aurelio José Méndez Church, de setenta y cinco (75) años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante.	Q.2,500.00	Q. 30,000.00	12 Meses

Documento #	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	ARRENDATARIO	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL	PLAZO
Acta No. 08-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la segunda (2ª) avenida, tres guion trece (3-13) zona uno (1), Barrio El Centro, Municipio de Cuitupá, Departamento de Santa Rosa para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Santa Rosa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cuatro (4) ambientes semi-divididos, un (1) servicio sanitario completo, área de lavandería, garaje para un (1) vehículo.	Señora Arlyn Marisol Guzmán Herrarte De García de cincuenta y dos (52) años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Trabajo Social.	Q. 2,200.00	Q. 26,400.00	12 Meses
Acta No. 09-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la quinta (5ª) calle, ocho guion noventa y uno (8-91), zona uno (1), Municipio de Chiquimula, Departamento de Chiquimula, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Chiquimula de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de tres (3) habitaciones para oficina, un (1) pasillo, garaje para un (1) vehículo, un (1) servicio sanitario.	Eduardo Alberto Morales Portela de sesenta y cinco (65) años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria Urbana	Q2,500.00	Q30,000.00	12 Meses
Acta No. 10-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la tercera (3ª) avenida, doce guion cero cinco (12-05), zona uno (1), Barrio San Antonio, Municipio de Sololá, Departamento de Sololá, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Sololá de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de tres (3) ambientes, garaje para un (1) vehículo, un (1) servicio sanitario.	Thelma Yolanda De León Mogollón De Alvarado de cincuenta y ocho (58) años de edad, casada, guatemalteca, maestra de educación primaria urbana.	Q. 2,500.00	Q30,000.00	12 Meses
Acta No. 11-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la primera (1ª) avenida lote doce (12), Lotificación Villa Linda del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez para la instalación de las oficinas de la sede Departamental de Suchitepéquez de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de siete (7) ambientes, tres (3) servicios sanitarios, garaje para dos (2) vehículos.	Jaime Barros Morales de sesenta y tres (63) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante.	Q. 3,500.00	Q. 42,000.00	12 Meses
Acta No. 12-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado catorce (14) avenida acceso Bran, catorce guion veintidós (14-22) zona cuatro (4), de San Marcos, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de San Marcos de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles Primer nivel: garaje, cocina, comedor; sala, dos (2) baños, y una (1) habitación segundo nivel: cuatro (4) habitaciones y dos (2) baños.	Edelmiria Elizabeth Zamora Gonzalez De Muñoz, de cincuenta y un (51) años de edad, casada, guatemalteco, Licenciada en Administración de Empresas.	Q4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 13-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en Sector dos (2) Cambote Zona once (11) municipio de Huehuetenango, Departamentos de Huehuetenango, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Huehuetenango de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de dos (2) niveles, seis (6) habitaciones, dos (2) cocinas, dos (2) salas, dos (2) garajes y cuatro (4) baños.	Magda Lineth Sánchez Ruiz de Calderón de cuarenta y siete (47) años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana.	Q. 4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 14-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la sexta avenida (6ª) entre trece (13) y catorce (14) calle, en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Izabal de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de una (1) habitación, con dos (2) divisiones, garajes para dos (2) vehículos, tres (3) baños.	Samuel Isaac Orellana Juárez de cincuenta y siete (57) años de edad, casado, guatemalteco, comerciante.	Q4,000.00	Q. 48,000.00	12 Meses
Acta No. 15-2015	5 de Enero del 2015	Arrendamiento del inmueble ubicado en la once (11) avenida, seis guion setenta y seis (6-76) Barrio El Chaparrón, Municipio de Jutiapa, del Departamento de Jutiapa, para la instalación de las oficinas de la Sede Departamental de Jutiapa de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El inmueble consta de cinco (5) ambientes, las cuales son tres (3) habitaciones, una (1) bodega y un (1) patio adicionalmente de parqueo para vehículos.	Fredy Fernando Poncio Salazar de diecinueve (19) años de edad, soltero, guatemalteco, estudiante.	Q. 2,500.00	Q. 2,500.00	1 Mes

- e) Todo tipo de Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios;

46 CONVENIOS

Fecha de actualización: Junio 2015.

No.	Cooperante	Correlativo Convenio	Objeto del Convenio	inicio	fin	Cobertura Geográfica	Componentes/acciones
SECTOR INTERNACIONAL = 17							
1	Fundación Acción Internacional Contra el Hambre (ACH)	SESAN-DCE-018-2011	Participar en la operatividad y retroalimentación del SIINSAN para el monitoreo y evaluación de situaciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.	08/12/2011	08/12/2015	San Marcos, Escuintla, y el corredor seco del oriente del país	<p>El programa se articula a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacitación técnica y metodológica en análisis de riesgo, alerta temprana a crisis alimentaria y sistema de vigilancia de seguridad alimentaria y nutricional. • Retroalimentación de metodología, procesos y análisis de información generada sobre el tema de seguridad alimentaria y desastres para nuevas acciones de trabajo. • Fortalecer las Comisiones de Seguridad Alimentaria a nivel Departamental, Municipal y Comunitario. <p>El programa implementa acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La distribución de alimentos en escenarios de emergencia y ayuda humanitaria • La promoción y fortalecimiento de iniciativas y capacidades de actores locales, como las Comisiones de Seguridad Alimentaria a nivel Departamental, Municipal y Comunitario. • Asistencia técnica para la implementación de los proyectos. • Seguimiento sobre la implementación de los programas y divulgación. • Talleres de sensibilización y capacitaciones de otras organizaciones no
2	Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, inc. (CARE)	SESAN-DCE-019-2011	Implementación de programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional para la promoción del desarrollo integral sostenible y sustentable.	19/12/2011	19/12/2016	No menciona cobertura geográfica	<p>El programa SEGAMIL prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la coordinación y planificación del programa y la identificación de las áreas geográficas beneficiarias del programa. • Seguimiento del mismo para proyección de nuevos acuerdos específicos. • Promover iniciativas de los actores locales comunitarios o institucionales. • Fortalecer comisiones de Seguridad Alimentaria y nutricional a nivel Departamental, Municipal y Comunitario. • Talleres de sensibilización y capacitación a instituciones u organizaciones vinculadas.
3	Catholic Relief Services (CRS)	DCE-09-2012	Implementación del Programa SEGAMIL para enfrentar la problemática de seguridad alimentaria, nutricional y de salud.	23/11/2012	31/07/2018	<p>San Marcos. Municipios: Comitancillo, San Lorenzo, Sibinal y Tajumulco.</p> <p>Totonicapán. Municipios: Santa Lucía La Reforma, Santa María Chiquimula.</p>	<p>El programa SEGAMIL prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer la coordinación y planificación del programa y la identificación de las áreas geográficas beneficiarias del programa. • Seguimiento del mismo para proyección de nuevos acuerdos específicos. • Promover iniciativas de los actores locales comunitarios o institucionales. • Fortalecer comisiones de Seguridad Alimentaria y nutricional a nivel Departamental, Municipal y Comunitario. • Talleres de sensibilización y capacitación a instituciones u organizaciones vinculadas.

4	Mercy Corps	SESAN-DCE-07-2014	Convenio de Donación en Especie No Reembolsable, el otorgamiento en calidad de donación de los activos propiedad de MC, que fueron adquiridos con fondos del Donante Agencia para el Desarrollo Internacional-USAID en el marco de los <i>Proyectos "Programa Comunitario Materno Infantil de Diversificación Alimentaria (PROCOMIDA)", No. AID-FFP-A-09-00005 (ocho unidades)</i> y El Programa De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Para El Oriente-(PROSANO), No. AID-FFP-A-10-0002-MC (tres unidades)	20/08/2014	por una única donación.	166 municipios priorizados del PPH0.	Entrega física en donación en especie de 11 motocicletas.
5	Project Concern International (PCI)	SESAN-DCE-017-2011	Coordinación de acciones de prevención de enfermedades, mejora de salud y promoción del desarrollo sostenible en las poblaciones más vulnerables.	22/11/2011	22/11/2017	Huehuetenango. Municipios: Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, Soloma, San Pedro Nécta, San Gaspar Ixchil.	El programa implementa acciones relativas al Programa "Alimentos para la Educación" que se desarrolla a través de acciones como: • Distribución de alimentos, específicamente desayunos escolares en zonas rurales de Huehuetenango. • La realización de jornadas de salud, higiene y nutrición para la capacitación y promoción de culturas alimenticias saludables • en maestros y padres de familia. • Establecimiento de huertos escolares con miembros de las comunidades beneficiadas. • Implementación de mejores practicas agrícolas y distribución de insumos básicos
6	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA)	200490	• Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia • Respaldo o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia	04/03/2014	31/12/2016	Departamentos y municipios con altos índices de inseguridad alimentaria, a ser definidos por el CCI	El Programa consta de cuatro componentes principales: • El apoyo nutricional e institucional para reducir la desnutrición crónica entre niños, mujeres embarazadas y lactantes. • Mejorar los medios de vida de los agricultores de subsistencia afectados por crisis recurrentes. • Impulsar la iniciativa "Compras en aras del progreso", conectando pequeños agricultores con excedentes potenciales de los mercados. • Contribuir a desarrollar la capacidad de las instituciones gubernamentales para ejecutar programas de asistencia alimentaria.

7	Save the Children	DCE-010-2012	Implementar el Programa PAISANO que fomenta el desarrollo sostenible de las habilidades, educación y recursos de familias y comunidades.	01/08/2012	31/07/2018	<p>Huehuetenango.</p> <p>Municipios: Jacatelínago, San Antonio Huista, Concepción Huista, Todos Santos Chuchumatán y Chiantla</p> <p>Quiché. Municipios: Nebaj, Chajul, San Juan Cotzal, Curnén, San Miguel Uspantán, Chichicastenango.</p> <p>Quetzaltenango.</p> <p>Municipios: Concepción Chiquirichapa y San Juan Ostuncalco.</p>	<p>El programa PAISANO prevé:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La coordinación de programas y proyectos específicos previstos por el programa PAISANO, y la identificación de las áreas geográficas beneficiarias. • Fortalecer las capacidades de actores locales, comunitarios o institucionales en el marco del CODESAN y COMUSAN. • Fortalecer las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Departamental, Municipal y Comunitario. • Seguimiento de la implementación del programa. • Establecer acuerdos específicos para intervenciones puntuales en caso de emergencias vinculadas a la seguridad alimentaria en el área de influencia del Programa. • Talleres de sensibilización y capacitación a otras instituciones u organizaciones vinculadas.
8	Agencia de Cooperación Española -AECID-	0400182/12	La Subvención tiene la intervención del Proyecto Validar la estrategia de intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramientas de monitoreo y evaluación de impacto.	25/10/2012	15/07/2015	<p>166 municipios priorizados por el Gobierno de la República.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar un modelo de intervención integral del Pacto Hambre Cero en el territorio. • Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del PPHO <p>Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de SESAN para aplicar métodos de evaluación de impacto de programas de mejora nutricional y el software especializado para el manejo de información y evaluación de proyectos.</p>
9	Agencia de Cooperación Española -AECID-	014/SPE/0000400077	La Subvención tiene la intervención del Proyecto Validar el Sistema de Monitoreo de Acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel Territorial en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	02/07/2014	14/10/2016	<p>Departamentos de Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango, con los municipios de Cuilco, Tacana y Palestina de los Altos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la capacidad de diagnóstico, planificación y ejecución en favor de SAN de los gobiernos locales y líderes comunitarios en 03 municipios del occidente de Guatemala.

10	Unión Europea (UE)	DCI-ALA/2008/020-396	Contribuir a la reducción de la pobreza, inseguridad alimentaria y desnutrición crónica.	11/12/2009	10/08/2015	Nacional 22 departamentos	<p>El Programa se articula alrededor de cinco objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para favorecer la autosuficiencia alimentaria. • Promover el acceso a la canasta básica alimentaria. • Promover la mejora en el consumo de alimentos, promover la lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción de la desnutrición crónica. • Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene para reducir la desnutrición crónica. • Fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (SINASAN) y de la Sociedad Civil para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional.
11	Fundación Visión Mundial Guatemala	DCE-012-2012	Coordinar temas de cooperación en materia de respuesta en caso de desastres naturales y vigilancia alimentaria y nutricional para la reducción de la desnutrición infantil.	27/11/2012	27/11/2016	<p>Chimaltenango: Santa Apolonia y San Pedro Yepocapa</p> <p>Chiquimula: Chiquimula, Ipala, Camotán, Jocotán, San Juan Ermita y Olopa</p> <p>Guatemala: San Raymundo, San Juan Sacatepéquez y Palencia</p> <p>Huehuetenango: San Juan Atitlán, Santa Bárbara, San Rafael Petzal y San Jerónimo Ixtahuacán</p> <p>Jutiapa: Santa Catarina Mita y Comapa</p> <p>Quetzaltenango: Palestina de los Altos y Concepción Chiquirichapa</p> <p>San Marcos: Tajumulco, Nuevo Progreso, San pablo y El Tumbador</p> <p>Sololá: Sololá y San</p>	<p>El convenio se implementa a través de acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades de actores locales, comunitarios e institucionales, en el marco del CODESAN y COMUSAN. • Coordinar actividades con los Delegados Departamentales y Municipales, dar seguimiento y divulgar los resultados a la SESAN, CODESAN y COMUSAN. • Coordinar con la SESAN actividades de respuesta en casos de desastres naturales e intervenciones puntuales en casos de emergencias en el área de influencia del programa. • Distribución de alimentos en caso de emergencia o escenario de ayuda humanitaria. • Capacitación de personal en los programas y proyectos objetos del convenio.

12	Mathile y Humanitas	05-2014	01/02/2014	01/02/2016	Las acciones en el marco del presente Convenio, se ejecutarán en comunidades identificadas por las partes, priorizando aquellas donde hay altos niveles de desnutrición; tal y como se define en cada uno de los	Desarrollar e implementar un programa comprensivo de nutrición, cambio de hábitos y preparación comunitaria para niños entre 0 meses y 5 años, con énfasis en la VMD, a través de la integración de esfuerzos educativos que apoyen a la nutrición materna, la lactancia exclusiva y el uso del atol fortificados por Mathile. Constituir un consorcio que involucrará diversos actores para aporte estratégico, técnico e implementación con el fin de que la intervención y el modelo de trabajo refleje las prioridades del país y las comunidades afectadas por la desnutrición.
13	HEIFER INTERNACIONAL	DCE-013-2013	05/10/2013	04/10/2018	Nacional.	Establecer mecanismos de coordinación entre las partes signatarias para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional, a través del desarrollo e implementación de proyectos y programas vinculados a la Ventana de los Mil Días
14	USAID		septiembre de 2012	30/09/2017		Establecer las bases de entendimiento entre las partes con relación a los objetivos de desarrollo Más seguridad y justicia para los ciudadanos (OD 1), mayor crecimiento económico y desarrollo social (OD2) Mejor manejo de los recursos naturales para mitigar los impactos del cambio climático global (OD3). Adicionalmente el OD2 proporcionará apoyo financiero para el Programa PL480 título II ayuda alimentaria .

15	INCAP	SESAN-DCE- No. 08-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), por medio de programas y proyectos que sean definidos por las Partes y se encuentren enmarcados en las prioridades establecidas en el Plan del Pacto Hambre Cero.	05/08/2014	31/07/2016	Se llevarán a cabo en el territorio de la República de Guatemala.	Componentes Directos, Viabilidad y Sostenibilidad / Las actividades que se llevarán a cabo estarán orientadas a la planificación y ejecución de programas y proyectos vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Para lo cual se desarrollara lo siguiente: 2. Suscribir acuerdos específicos para cada uno de los proyectos. 3. Elaborar propuestas para la gestión de recursos financieros s. 4. Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo 5. Sostener reuniones periódicas para compartir información . 6. Elaborar en forma conjunta, informes. 7. Coordinar el desarrollo conjunto de talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones y empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala.
16	Plan Internacional	SESAN-DCE- 010-2014	Impulsar la coordinación interinstitucional a través de proyectos y/o programas en el ámbito de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), a fin de atender la problemática de la desnutrición crónica, especialmente en el marco de la Ventana de los Mil Días, así como prevenir y mitigar la desnutrición aguda y el hambre estacional.	03/09/2014	02/09/2016	Departamento de Alta Verapaz: San Pedro Carchá, San Miguel Tucurú, Santa Catalina La Tinta, Tamahú. Departamento de Baja Verapaz: Salamá, Purulhá, San Jerónimo, San Miguel Chicaj, Cubulco, Granados; Santa Cruz El Chol; Departamento de Jalapa: Jalapa; San Pedro Pinula; San Luis Jilotepeque; Departamento de	1. Generar alianzas estratégicas con otros actores locales, agencias, fondos o programas con mandato relevante a las áreas relacionadas al presente Convenio. 2. Gestionar conjuntamente recursos para las acciones acordadas que no cuenten con el mismo o aquellas que requieran financiamiento adicional. 3. Coordinar el desarrollo conjunto de talleres de sensibilización/capacitación a otras instituciones, organizaciones y empresas vinculadas a la lucha contra la desnutrición en Guatemala. 4. Establecer la coordinación y la planificación con la COMUSAN y las autoridades locales con el fin de crear sinergia y complementariedad, evitar dualidad y dispersión en las acciones, así como para promover el uso eficiente de recursos entre programas de Gobierno, programas de Responsabilidad Social Empresarial y otros realizados por la cooperación en el marco del PPHO
17	CRS, UNICEF, PMA, INCAP, SESAN		Definición de líneas conjuntas de trabajo para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la SAN y los estudios que deban ser elaborados, con la ubicación de los recursos que al efecto sean necesarios, a través del Comité Técnico que tendrá a su cargo el cumplimiento del objeto del convenio, además de establecer las normas internas que lo regirán.	19-dic.-2013	18-dic.-2015	Las acciones que sean desarrolladas como producto del presente convenio, se ejecutarán en el territorio nacional de Guatemala, particularmente en aquellos municipios según priorización del PPHO.	

SECTOR PRIVADO = 7

18	Pfizer, ZONA FRANCA S. A.	S/N	Apoyar el componente de salud enmarcado en el Plan del Pacto Hambre Cero a través de una donación de medicamento a los servicios de salud pública.	12/11/2012	Por solicitud de alguna de las partes.	Abierto a cubrir los 22 departamentos, cobertura nacional	Planificar y organizar los procesos relacionados a la recepción de la donación de medicamento. Coordinar la distribución y control del medicamento, para asegurar su entrega en los municipios priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero. Asegurar la articulación de las acciones con todos los entes de apoyo, en particular con el Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS) para la selección del producto ofrecido en calidad de donación.
19	Alimentos, S.A.	SESAN-DCE-011-2012	Apoyar el monitoreo y evaluación de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero y mejorar los mecanismos de recolección, consolidación y manejo de información a nivel local.	26/11/2012	26/11/2016	No aplica.	Crear, mediante una consultoría de carácter tecnológico y sobre sistemas de información, un diagnóstico del estado de la infraestructura y plataforma tecnológica que posee y utiliza la SESAN -en la unidad de tecnologías de información-, que sirva como insumo para la elaboración del perfil del proyecto denominado Sistema de Monitoreo de Intervenciones -SMI-. Dicho sistema servirá como herramienta para registrar la ejecución de intervenciones que se encuentran descritas en las matrices de planificación del Plan, por parte de las instituciones con competencias en SAN, en los municipios y departamentos priorizados según mejorar las condiciones de vida y reforzar la salud de los habitantes de los departamentos priorizados por SESAN
20	SESAN-RTI-MSPAS (SIAS)	SESAN-DCE-013-2012	Coordinación de donación de medicamentos y suplementos nutricionales	07/12/2012	06/12/2015	Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Chimaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa, Jalapa, Sacatepéquez, Suchitepéquez, Guatemala, Petén.	Garantizar que los pacientes hospitalarios, ambulatorios y/o que reciben atención médica en Unidades del MSPAS, cuenten con medicamento adecuado y oportuno para restablecer la salud Apoyo al componente directo que aborda el tema de provisión de servicios básicos de salud y nutrición.
21	Fundación Castillo Córdova	SESAN-DCE-003-2013	Establecer vínculos de cooperación y coordinación para las iniciativas de seguridad alimentaria y nutricional que el cooperante promueva, así como para las acciones que implemente que estén enmarcadas en los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero.	28/02/2013	28/02/2016	Sololá (Santa Cruz La Laguna), así como otros municipios priorizados por el Plan, que se conviertan de interés para el cooperante.	Coordinar para que la Fundación CC y sus socios ejecutores formulen sus programas/proyectos de SAN priorizando la cobertura geográfica y los componentes del plan del PHO; fomentar el intercambio de información en cuanto a acciones a implementar, indicadores de interés, datos de beneficiarios y alianzas estratégicas en materia de SAN; asegurar el apoyo a las acciones del cooperante a través de los delegados departamentales y municipales de la SESAN; promover el fortalecimiento de los espacios de planificación y articulación local, a través de la participación en las Comisiones de SAN (departamental y municipal), para la validación de las acciones.

22	Mariposa (CABCORP)	SESAN-DCE- 007-2013	Establecer mecanismos de coordinación entre ambas partes para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de los programas y proyectos de LA MARIPOSA con los componentes del Plan del Pacto Hambre Cero, en el marco de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN).	16/05/2013	16/05/2016	Chimaltenango, Santa Apolonia	Coordinar para que LA MARIPOSA y sus socios ejecutores formulen sus programas/proyectos de SAN priorizando la cobertura geográfica y los componentes del plan del PHO; fomentar el intercambio de información en cuanto a acciones a implementar, indicadores de interés, datos de beneficiarios y alianzas estratégicas en materia de SAN; asegurar el apoyo a las acciones del cooperante a través de los delegados departamentales y municipales de la SESAN; promover el fortalecimiento de los espacios de planificación y articulación local, a través de la participación en las Comisiones de SAN (departamental y municipal), para la validación de las acciones.
23	Perenco	SESAN-DCE- 016-2013	Apoyar el componente de Educación en SAN enmarcado en el Plan del Pacto Hambre Cero, a través del equipamiento de los SESAN móviles y CEDESAN municipales que las partes acuerden. El fin último es el de prevenir las deficiencias nutricionales que provocan desnutrición crónica y/o aguda, a través de la implementación de capacitaciones en temas básicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a niños en edad escolar, mujeres en edad fértil, y madres y padres de	31/10/2013	indefinido	Franja Transversal Norte, Franja del Polochic, Petén, Izabal	impartir consejería en temas de SAN de acuerdo a la metodología de Comunicación para el Desarrollo. Coordinación en terreno entre las dos instituciones

24	CENTRARSE	SESAN-DCE- No. 09-2014	Establecer mecanismos de coordinación entre SESAN y CENTRARSE mediante la focalización de intervenciones a grupos vulnerables en el cumplimiento del Pacto Hambre Cero (PH0) para articular la planificación y ejecución de acciones vinculadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio del plan de trabajo específico de fortalecimiento técnico en Seguridad Alimentaria relacionado con el presente Convenio, y que involucra al sector empresarial asociado a CENTRARSE quienes se beneficiarán de la iniciativa JUNTOS de dicha organización.	04/09/2014	03/07/2019	Las acciones en el marco del presente Convenio, se ejecutarán a nivel nacional.	<p>Viabilidad y sostenibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de lactancia materna y alimentación complementaria • Educación alimentaria y nutricional • Hogar saludable <p>Las acciones a realizar serán en relación a asesorar y dar lineamientos estratégicos a las empresas que se incorporen para que formulen su plan de actividades de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la promoción y protección de la salud familiar dentro de los componentes de Viabilidad y Sostenibilidad en relación a los componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hogar Saludable y los ejes de Promoción Protección de la salud familiar Coordinación intra e interinstitucional Sistemas de información en SAN Sistema de Monitoreo y Evaluación
SECTOR NACIONAL PUBLICO = 19							
25	Universidad de San Carlos (USAC) - Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN)- Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)	DAJ-09-2010	Fortalecer el programa "Ejercicio profesional supervisado multidisciplinario (EPSUM)".	15/02/2010	Libre	Nacional 22 departamentos	Apoyar desde una perspectiva territorial y descentralizada las actividades de docencia, investigación y extensión relacionadas con el programa "Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario"
26	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	N/A	Establecer líneas de trabajo a nivel interinstitucional para promover prácticas de adaptación, mitigación y gestión de riesgo ante los efectos de cambio climático.	16/04/2012	16/04/2017	Nacional 22 departamentos	Identificar las regiones más vulnerables ante los efectos de la variabilidad y del cambio climático, para ser incluidas en proyectos específicos a nivel municipal departamental y regional. Conformar equipos multi e interdisciplinarios entre las instituciones para la formulación de diagnósticos y estudios técnicos, con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional, producción agrícola y cambio climático.

27	Instituto Nacional de Estadística (INE) - Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	SESAN DCE-005-2012	<p>Planificar y ejecutar cuatro encuestas que generen la información necesaria sobre la población objetivo del Plan Hambre Cero, en torno a los siguientes temas: prevalencia de la desnutrición crónica, aguda y global, prestación y cobertura de servicios básicos, diversidad y disponibilidad alimentaria y atención a la mujer y el niño.</p>	31/08/2012 06/09/2013	Nacional 22 departamentos	Conformar un comité técnico Interinstitucional el cual tendrá como principal función, coordinar las actividades requeridas para la ejecución de las Encuestas 2012 del Plan Hambre Cero y las tres encuestas de seguimiento.
Adenda No. 1			<p>Modificar la cláusula sexta del convenio: apartado de Responsabilidades conjuntas, El apartado de Costos y Condiciones, El Ministerio de finanzas aportará Q. 3,100.000.00 para realizar la encuesta 2012 del PHO</p>	06/11/2013		
Adenda No. 2			<p>Modificar la cláusula sexta del convenio: apartado de Responsabilidades conjuntas, El apartado de Costos y Condiciones, El Ministerio de finanzas aportará Q. 3,100.000.00 para realizar la encuesta de seguimiento 2013 del PHO y para las 2 encuestas de seguimiento 2014 y 2015.</p>	17/03/2015		
Adenda No. 3			<p>Modificar la cláusula cuarta del convenio, agregando una última frase en el apartado de responsabilidades del INE, inciso 1 de dicha cláusula.</p>	26/10/2012	Quetzaltenango	La Delegación de SESAN ocupará un espacio dentro de las instalaciones de MAGA ubicadas en Quetzaltenango, ocupándose del mantenimiento del mismo.
28	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Quetzaltenango	N/A	<p>Instalar la oficina de la Delegación de SESAN en edificio del MAGA en Quetzaltenango.</p>	26/10/2015	Quetzaltenango	La Delegación de SESAN ocupará un espacio dentro de las instalaciones de MAGA ubicadas en Quetzaltenango, ocupándose del mantenimiento del mismo.

29	<p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)- Instituto de Sismología, Vulcanología y Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)- Red de Sistemas de Alerta Temprana para la Hambruna (FEWSNET)- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p>	DCE-002-2013	<p>Proveer información oportuna y confiables a quienes toman decisiones sobre la situación en el campo de los cultivos priorizados para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.</p>	21/02/2013	21/02/2016	Nacional 22 departamentos	<p>Institucionalizar el Sistema de Monitoreo de Cultivos y Pronóstico de Cosechas SMC, integrar y analizar información de comportamiento y situación de cultivos y precios, dando seguimiento a las actividades del SMC. Alimentar los sistemas de información de cada institución. Sistematizar las buenas prácticas resultantes de la aplicación del convenio. Fortalecer la red de Estaciones Meteorológicas e Hidrométricas en todo el territorio Nacional.</p>
30	Gobernación departamental Zacapa	DCE-011-2014	<p>Autorizar y asignar un espacio físico a la Delegación Departamental de Zacapa en el edificio que ocupa la Gobernación Departamental para su funcionamiento.</p>	01/12/2014	30/11/2016	Zacapa	<p>La Delegación de SESAN ocupará un Anexo del Edificio de Gobernación Departamental de Zacapa, ocupándose del mantenimiento del mismo.</p>
31	Gobernación departamental Huehuetenango	DCE-006-2013	<p>Autorizar y asignar un espacio físico a la Delegación Departamental de Huehuetenango en el edificio que ocupa la Gobernación Departamental para su funcionamiento.</p>	09/05/2013	Indefinido	Huehuetenango	<p>La Delegación de SESAN ocupará un Anexo del Edificio de Gobernación Departamental de Huehuetenango, ocupándose del mantenimiento del mismo.</p>

32	SESAN-MINEDUC	SESAN-DCE-09-2013	Establecer relaciones de: coordinación, seguimiento y monitoreo en la ejecución de acciones relacionadas con los componentes directos y de viabilidad y sostenibilidad del Plan del Pacto Hambre Cero, relacionados con las competencias de cada institución, así como apoyar en la gestión de recursos financieros par la impresión del "Manual de Seguridad Alimentaria Nutricional" de los niveles de preprimaria y primaria.	01/08/2013	31/07/2016	Nacional 22 departamentos	Administrar la impresión del "Manual de Orientaciones para el desarrollo curricular para Seguridad Alimentaria y Nutricional" para nivel preprimario y primario y realizar la distribución en los centros de estudio
33	SESAN-MUNICIPALIDAD DE MORALES IZABAL	DCE-012-2013	Establecer Mecanismos de coordinación y cooperación técnica, entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento óptimo del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en Morales Izabal.	23/09/2013	23/09/2015	Izabal, Municipio de Morales.	
34	SESAN-MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	DCE-01-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de Salamá, Baja Verapaz, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	14/04/2015	13/04/2017	Salamá, Baja Verapaz	

35	SESAN- MUNICIPALIDAD DE SAN BENITO, PETÉN	DCE-02-2015	Establecer alianzas de cooperación técnica entre las instituciones signatarias para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Documentación e Información en SAN (CEDESAN) en la Municipalidad de San Benito, Petén, mediante la acción conjunta que permita potenciar el uso de recursos y capacidades, y alcanzar objetivos comunes, en beneficio de la prevención de la desnutrición en el municipio.	14/04/2015	13/04/2017	San Benito, Petén	
36	PGN-MSPAS- UNICEF	N/A	Coordinar e integrar intervenciones con el objeto de desarrollar procedimientos y mecanismos para garantizar el interés superior de la niñez en asuntos referentes a su tratamiento en los casos identificados de desnutrición aguda, lo que incluye la elaboración e implementación de un protocolo de intervención y/o actuación, para lo cual se establecerá la cooperación técnica entre las instituciones, que permita programar y ejecutar actividades conjuntas tanto de capacitación en cuanto al derecho de alimentación, la seguridad alimentaria y el interés superior del niño	18/12/2013	indefinido	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Integrar dentro de los propios programas de capacitación de cada institución, las actividades que conlleven la ejecución del presente convenio. Elaborar en forma conjunta el plan de actividades de capacitación en temas de derecho de alimentación y su vinculación con el derecho de la niñez y la validación e implementación del protocolo de intervención. Así como la elaboración de la guía operativa correspondiente. Implementar con el acompañamiento de UNICEF, un protocolo de intervención conjunta y coordinada en los casos identificados de desnutrición aguda que requieran un procedimiento para garantizar el interés superior del niño.
37	MINFN, SEGEPLAN, SESAN, Secretaría Privada de la Presidencia	S/N	Carta de Entendimiento para la coordinación e intercambio de información Sisema de Monitoreo y Evaluación del Plan del Pacto hambre Cero en el marco de la gestión por resultados	Enero 2014	Será limitada a la duración del Pacto hambre Cero		

38	RENAP	S/N	Definir y facilitar la cooperación entre ambas instancias creando conjuntas para que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada institución, buscando la participación oportuna de RENAP en los programas sociales aquellos relacionados con garantizar la SAN de población vulnerable	17/03/2014	Plazo indefinido	Nacional	
39	MAGA - Quiché	03-2014	Autorización para que la delegación de SESAN funciones en las instalaciones del MAGA en Quiché. Y será responsable de SESAN pagar el servicio de energía eléctrica.	12/02/2014	01/02/2016	Quiché, Municipio de Santa Cruz.	
40	Ministerio de Finanzas Públicas	SESAN-DCE-06-2014	Promover la colaboración y coordinación para establecer bases generales, mecanismos y sistemas para el desarrollo de proyectos y acciones de interés y beneficio mutuo relacionadas con el quehacer de cada una de las instituciones.	10/06/2014	09/06/2018	Nacional	Intercambio de información en el marco normativo vigente para vincular los sistemas de información y plataformas informáticas / Promover la mutua asistencia y cooperación para fortalecer las capacidades de los equipos técnicos relacionados con el diseño, manejo e implementación de proyectos que se desarrollen en el marco del convenio / Promover el intercambio de tecnología y software para el cumplimiento de los objetivos del convenio / Desarrollar mecanismos, procedimientos y herramientas para el fortalecimiento de los sistemas de información.
41	Dirección del Diario de Centro América y Tipografía Nacional	05-2014	Establecer las características y condiciones para que la Dirección lleve a cabo los trabajos de edición e impresión de materiales diversos que requiera la SESAN, de acuerdo a especificaciones que cada uno de ellos requiera	02/01/2015	31/12/2015	Nacional	N/a

42	SESAN-MAGA	S/N	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA Y SESAN para la entrega del material en 9 departamentos de Guatemala, para la implementación de la acción estratégica de SAN, a ser utilizado en el desarrollo del IV Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Primaria del Sector Público.	24/06/2015	31/12/2015	Nacional	Acompañamiento y seguimiento para su cumplimiento. Liquidación a cargo de la DF.
43	MAGA - SESAN	44-2014	Formalizar la coordinación interinstitucional entre el MAGA y SESAN para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de la articulación de los programas y proyectos de instituciones nacionales e internacionales vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional, a nivel municipal y departamental del país, mediante la asignación de espacio físico en instalaciones del MAGA.	13/10/2014	13/10/2024	Nacional	
SECTOR SOCIEDAD CIVIL = 02							
44	Alianza Nacional de Organizaciones Indígenas por la Salud Reproductiva, Nutrición y Educación (Alianmisar)	SESAN-DCE-003-2012	Garantizar el buen manejo integrado de las acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional en las áreas geográficas donde opera La Alianmisar.	28/06/2012	Indefinido	Huehuetenango, Totonicapán, Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Alta Verapaz, Solola, Chimaltenango	Compartir información que permita planificar, monitorear y evaluar los planes de trabajo integrados. Desarrollar un plan anual de trabajo conjunto. Fortalecer las Comisiones en SAN en las áreas geográficas donde se implementen los programas.

45	URL	SESAN-DCE-010-2013	Establecer vínculos de cooperación y coordinación entre las partes, con la finalidad de apoyar la implementación del PHC y de facilitar el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada, Pasantía de Responsabilidad Social y Académica y Experiencia Académica	06/09/2013	30/11/2015	Nacional	Definir una persona enlace para acomañar el proceso de pasantía o práctica profesional supervisada. Definir una persona enlace con el Director de posgrados y el profesor que tiene a su cargo los seminarios de investigación de las maestrías de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas. Participar en las reuniones del Comité Académico.
SECTOR SOCIAL 01							
46	FLACSO	DCE-02-2014	Establecer las bases para la cooperación recíproca para la promoción y realización de programas, estudios, investigaciones, evaluaciones y actividades de interés común, asegurando el máximo aprovechamiento del recurso humano, de la infraestructura y del equipo con que cuentan cada una de las instituciones, enmarcados en la política pública en materia de seguridad alimentaria y nutricional y las acciones contempladas en el Plan del Pacto Hambre Cero.	17/01/2014	17/01/2018	Guatemala	N/a

- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como sus respectivos informes de avance físico y financiero;

RESPUESTA:

NO APLICA, la SESAN no realiza este tipo de gastos dentro de su presupuesto.

- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;

**INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO -IAFF-
DE PROGRAMAS/PROYECTOS FINANCIADOS CON
RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE**

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto
(adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta:	Mayo-junio
Año:	2015
Fecha de envío:	06 de julio
Dependencia:	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Dirección de Cooperación Externa
Institución:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):	
Nombre:	Ing. German Rafael González Díaz
Correo electrónico:	german.gonzalez@sesan.gob.gt
Datos del Director Financiero del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla de Flores
Correo electrónico:	cecibel.juarez@sesan.gob.gt
Datos del Director Administrativo del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Erica Anaelíz Vargas Salguero
Correo electrónico:	erica.vargas@sesan.gob.gt
Datos del Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica.	
Nombre:	Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Correo Electrónico:	otto.velazquez@sesan.gob.gt

III. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Datos del Programa/Proyecto		
3.1.1	Nombre del Programa o Proyecto	Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico
3.1.2	No. de Donación	DCI-ALA/2008/020-396
3.1.3	No. De Acuerdo gubernativo/ministerial/resolución	163-2010
3.1.4	Fuente Cooperante	Comunidad Económica Europea
3.1.5	Dirección Física del Proyecto	8ª. Avenida 13-06, zona 1
3.1.6	Teléfono directo del Proyecto	2411-1900
3.1.7	Institución Ejecutora	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
3.1.8	Dirección de la Institución Ejecutora	8ª. Ave. 13-06, zona 1

3.2 Plazos clave del Programa/Proyecto				
3.2.1	Fecha de suscripción	11	12	09
3.2.2	Fecha de inicio	11	12	09
3.2.3	Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ministerial/resolución)	26	05	10
3.2.4	Fecha de finalización de la fase de ejecución (operativa)	10	02	15
3.2.5	Fecha de finalización original	10	12	13
3.2.6	Fecha de finalización vigente	10	08	15

3.3 Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación)			
No.	Nombre	Fecha	Cambio Realizado:
1	Addendum No. 1	01/04/2011	Ampliación del monto y período de aplicación
2	Addendum No. 2	27/12/2012	Ampliación del período de aplicación, se modifica el presupuesto y se incluye el PHO

3.4 Tipo de Cooperación			
3.4.1	Cooperación financiera no reembolsable	CFNR	X
3.4.2	Cooperación técnica no reembolsable	CTNR	
3.4.3	Cooperación en especie no reembolsable	CENR	

3.5 Estado del proyecto		
3.5.1	En ejecución (fase de cumplimiento de condiciones previas)	X
3.5.2	En ejecución plena	X
3.5.3	En liquidación (finalizada la fase de ejecución)	
3.5.4	Suspendido	
3.5.5	Finalizado	

3.6 Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:			
3.6.1	¿Los desembolsos están sujetos al cumplimiento de alguna condición contractual? SI x NO		
3.6.2.	Desembolsos	SI/NO	Condición
3.6.2.1	Primer desembolso Segundo desembolso Tercer desembolso	SI	Informe de Estabilidad Macroeconómica, Gestión de las finanzas públicas y Política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN)
3.6.2.2	Cuarto desembolso Quinto desembolso	SI	Cumplimiento de indicadores
3.6.2.3	Desembolso Final		N/A
3.6.2.4	Fecha límite para requerir desembolsos	Segundo semestre 2014	

3.7 Modalidad de Ejecución		SI/NO
3.7.1	Directa	
3.7.2	Ejecutado por el Beneficiario	SI
3.7.3	Ejecutado por la Fuente Cooperante	
3.7.4	Ejecutado por un Tercero *	

*Corresponde a la Asistencia Técnica que cita el convenio y ejecuta la cantidad de Euros 3.3 millones

3.8 Mecanismos de Ejecución				
3.8.1	Se encuentra registrado en SICOIN	SI	X	NO
3.8.2	Que normas aplica para los procesos de adquisición/contratación [marque con X]			
3.8.2.1	Normas o guías del Cooperante:			
3.8.2.2	Ley de Contrataciones del Estado:	X		
3.8.2.3	Otro (especifique)			

*en el caso de la Asistencia Técnica citado dentro del Convenio de Financiación

3.8.1 Si el proyecto tiene registro en SICOIN, incluir la siguiente información					
3.8.1.1	Código de la Institución	11130016-235	3.8.1.3	Código del Organismo/Fuente Cooperante	0409
3.8.1.2	Código de la Fuente de Financiamiento	061	3.8.1.4	Código del Correlativo/programa-proyecto	30

3.9 Datos Financieros		Moneda	Monto moneda original (en millones)	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.9.1	Monto suscrito con la fuente cooperante	€ (Euros)	33.8	1.4546	409,015,986.25
+/-	Enmiendas	€ (Euros)	6.5	1.41005	70,210,513.90
=	Monto total Fondos de Donación	€ (Euros)	40.3	-----	479,226,500.15
3.9.2	Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	-----	-----	-----	-----
3.9.3	Otros aportes	-----	-----	-----	-----
3.9.4	Monto total	€ (Euros)	40.3*	-----	479,226,500.15

3.10 Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.10.1	Monto que ejecutará la fuente cooperante	€ (Euros)	3.3**	***	
3.10.2	Monto que ejecutará la institución	€ (Euros)	37.0	-----	

*) **Monto Total del Convenio Marco**, el cual incluye desembolsos proporcionados a otras instituciones ejecutoras del PESAN y los fondos (**) de Asistencia Técnica de APSAN o DUE, que no ingresan al presupuesto de la SESAN

*** Conforme lo establece el Convenio de financiación artículo 2 numeral 2.2 y artículo 7 numeral 7.2.2

3.11 Fecha límite para comprometer recursos		Fecha	Monto Q.	%
3.11.1	Fuente cooperante	N/A		
3.11.2	Aporte nacional (contrapartida)	N/A		

3.12	Objetivos del Programa o Proyecto*	
3.12.1	Objetivo general	Apoyar al Gobierno de Guatemala a implementar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN- contribuyendo a la reducción de: la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desnutrición crónica; atendiendo la población más vulnerable en el área rural en los municipios priorizados por el Gobierno
3.12.2	Objetivo específico 1	Fomentar la disponibilidad alimentaria con énfasis en la producción de granos básicos para contribuir a la autosuficiencia alimentaria del país.
3.12.3	Objetivo específico 2	Promover el acceso de la población a la canasta básica alimentaria.
3.12.4	Objetivo específico 3	Promover la educación, información y comunicación en alimentación y nutrición para mejorar el consumo de alimentos, promover la lactancia materna exclusiva y contribuir a la reducción crónica.
3.12.5	Objetivo específico 4	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud, agua, saneamiento básico e higiene familiar y comunitaria, para reducir la desnutrición crónica.
3.12.6	Objetivo específico 5	Fortalecer las capacidades institucionales de Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional -SINASAN- y de la Sociedad Civil para la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional.

*Ampliar número de líneas según sea necesario.

3.13	Beneficiarios del Programa o Proyecto					
3.13.1	Instituciones	SI/NO	Ejecutor Principal	Instituciones Co-ejecutores		
		SI	SESAN	INDECA / MINFIN / ICTA / INE / INFOM / SOSEP		
				INSIVUMEH / MAGA / MARN / MINECO		
				MINTRAB / MSPAS / SE-CONRED/ MINEDUC		
3.13.2	Personas		Localidad	SI/NO	Hombres	Mujeres
			Urbana	N/A	N/A	N/A
			No Indígena			
			Indígena			
			Rural	N/A	N/A	N/A
			No Indígena			
			Indígena			
			TOTAL	N/A	N/A	N/A

IV. AVANCE FINANCIERO

4.1 Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante (incluir los desembolsos por pagos directos)				
No.	Fecha*	Monto €	Tipo de Cambio	Monto en Q.
1	23/12/2009	9,000,000.00	1.43	107,129,723.34
2	03/06/2011	6,500,000.00	1.44	73,360,997.27
3	06/06/2011			(1,001.35)**
4	03/06/2011			(846.49)**
5	22/11/2011	1,923,217.03	1.34975	20,256,499.07
	22/11/2011			(944.91)**
	22/11/2011			(790.06)**
	24/12/2012	2,000,000.00	1.32	21,019,097.77
	24/12/2012	3,853,920.52	1.32	40,503,696.87
6	22/05/2014	2,575,708.30	1.36573	27,219,254.18
4.1.1	Monto Total	25,852,845.85		289,485,685.69

*Fecha real, según el histórico de MINFIN. **Comisión bancaria

4.2 Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales)

No.	Indicador*	Ponderación	Total	Valor	Total	Solicitud	Desembolso estimado
		%					(€)
2	Prevalencia de la desnutrición crónica (talla/edad) en niños y niñas menores de 5 años	25	2,375,000		2,375,000		
5	5a) Producción de granos básicos: Frijol	7	665,000	1	665,000	100%	665,000
	5b) Producción de granos básicos: Maíz	8	760,000	1	760,000	100%	760,000
7	7a) Índice de cobertura de servicios de saneamiento ambiental	10	950,000		950,000		
	7b) Índice de cobertura de servicios de agua potable	15	1,425,000		1,425,000	100%	1,425,000
Total desembolso Segundo Pago, 2do. Tramo Variable		65	6,175,000				2,850,000

- La información de los indicadores será actualizada en el informe de Cumplimiento de indicadores del Apoyo Presupuestario de la UE.

En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)
Ver indicaciones en instructivo.

La distribución, debe ser igual al monto suscrito total de la fuente cooperante.

4.3 Ejecución del aporte nacional o contrapartida montos en Quetzales

No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito (compromiso)	Monto ejecutado	%
	N/A			
4.3.1	Monto Total			

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

* Ver indicaciones en instructivo.

*La distribución, debe ser igual al monto suscrito total establecido en el convenio.

V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

5.1 Ejecución Presupuestaria Cuando Aplique AÑOS ANTERIORES en Quetzales.

Año	Años anteriores	Año Actual	Total
2010	96,662,602.82		
2011	90,801,219.57		
2012	9,192,358.02		
2013	44,418,658.64		
2014	36,509,537.60		
2015		10,778,119.45	
ACUMULADO			288,362,496.10

5.2 Ejecución Presupuestaria del Año					
Mes	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado*	%
Enero	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	1,425,300.00	2.52
Febrero	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	1,405,875.00	2.48
marzo	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	1,600,400.00	2.83
abril	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	1,964,835.00	3.47
mayo	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	2,175,404.48	3.84
junio	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	2,206,304.97	3.9

*Corresponde al monto de la columna "Devengado", en el reporte de ejecución de gastos del SICOIN.

Justificación: Modificaciones (Aumentos y disminuciones)	Mes:	
	Mes:	
	Mes:	

*Ampliar número de líneas según sea necesario para incluir meses en que se realizan las modificaciones.

5.3 Ejecución financiera programada (meta)/ realizada durante el presente año según POA:								
No.	CONCEPTO	Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6	Total Q.
5.3.1	Monto POA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5.3.2	Monto Ejecutado							
5.3.3	% de ejecución bimestral/año							

VI. AVANCE FÍSICO

AVANCE INDICADORES AL MES DE 30 DE ABRIL DE 2015

INDICADORES		Meta 2012	Alcance 2012-2013	Porcentaje actual de cumplimiento	Meta 2013	Alcance 2013-2014	Porcentaje de cumplimiento meta 2013-2014
Indicadores de Resultado							
Indicadores							
Indicador 1	Ejecución Presupuestaria (1)	75%	84.86%	113.15%	0.00	N/A	N/A
Indicador 2	Prevalencia de desnutrición crónica (2)	1.5%	1.7%	113.33%	61.9%	58.20%	-3.70%
Indicador 3	Brecha Salario Mínimo **	0.986	0.924	93.71%	0	N/A	N/A
Indicador 4	Tasa Bruta Rural Nacional (3)	51.98%	58.40%	112.35%	0	N/A	N/A
Indicador 5a	Producción de frijol (mlles de quintales) (4)	4,610.80	4,811.44	104.35%	4,811.70	4,836.80	101%
Indicador 5b	Producción de maíz (miles de quintales) (5)	36,117.20	37,142.33	102.84%	37,158.60	38,003.70	102%
Indicador 6	Capacidad de Almacenamiento de granos básicos (Toneladas Métricas)	138,000	128,870.45	93.38%	0	N/A	N/A
Indicador 7a	Inversión pública en agua y saneamiento (7)	Q519,079,651	Q466,066,315	89.79%	519,079,651	523,797,641	101%
Indicador 7b	Inversión pública en sistemas de agua (6)	Q1,179,778,666	Q1,207,768,733	102.37%	1,179,778,666	1,207,768,733	102%

Fuente: Informe de cumplimiento de Indicadores del Programa APSAN 2012-2013, 2014

Alcance 2012-2013
(1) Meta superada en un 13.15%
(2) Meta superada en un 13.33%
(3) Meta Superada en un 12.35%
(4) Meta superada en un 4.35%
(5) Meta superada en un 2.84%
(6) Meta superada en un 2.3%

Alcance 2013-2014
(2) Meta Superada en 0.2%
(4) Meta Superada en 1%
(5) Meta Superada en un 2%
(6) Meta Superada en un 2%
(7) Meta superada

** En reiteradas ocasiones se solicitó a la UE la congelación de este indicador, lo cual no fue posible

6.2 Porcentaje de ejecución física del programa o proyecto	%	N/A
-------------------------------------------------------------------	---	-----

VII. COBERTURA TERRITORIAL

7.1 Sector que beneficia (ejemplo: salud, educación)	7.2 Prioridad nacional con que se vincula	Departamento *** [territorio]	Monto ejecutado acumulado* por Depto. (Q)	% de ejecución Depto.
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO	Alta Verapaz Baja Verapaz Chimaltenango Chiquimula El progreso Escuintla Guatemala Huehuetenango Izabal Jalapa Jutiapa Peten Quetzaltenango Quiche Retalhuleu Sacatepéquez San marcos Santa rosa Sololá Suchitepéquez Totonicapán Zacapa	N/A	N/A
Total		22		

*Ejecución acumulada durante la vida del Programa/Proyecto (debe coincidir con la ejecución financiera total, numeral 4.2).

*** Territorio Nacional.

VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN

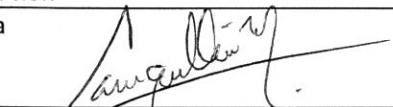

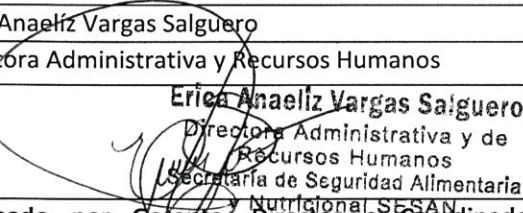
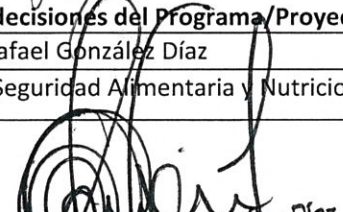
8.1 % de Avance Acumulado de Ejecución	Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestaria Año en curso
	99%	N/A*	19.03

* Se cuantifica a través del cumplimiento de los indicadores

IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACION /PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
9.1 Desembolsos	
9.2 Ejecución financiera	
9.3 Ejecución presupuestaria	
9.4 Ejecución física	

El presente informe deberá estar firmado por:

Elaborado por:	Revisado por Director Financiero:
Carla Vidalia Guillén Martínez	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla de Flores
Asistente Técnico de Planificación, Monitoreo y Evaluación	Directora Financiero
Firma 	Firma  Hercilia Cecibel Juárez Bonilla DIRECTORA FINANCIERA Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Revisado por Director Administrativo:	Revisado por el Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica:
Erica Anaelíz Vargas Salguero	Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Directora Administrativa y Recursos Humanos	Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Firma  Erica Anaelíz Vargas Salguero Directora Administrativa y de Recursos Humanos Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SE-SAN	Firma  Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Aprobado por Gerente, Director o Coordinador (Tomador de decisiones del Programa/Proyecto):	
Ing. German Rafael González Díaz	
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional	
Firma 	

Ing. German Rafael González Díaz
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República
Fecha del informe: 06 de Mayo de 2015

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 07/07/2015
 HORA : 8:34.59
 REPORTE : R00804768.rpt

UNIDAD_EJECUTORA = 235, ORGANISMO = 0409
 - Entidad / Unidad Ejecutora - FT - ORG - COR -
 DEL MES ENERO AL MES DE JUNIO

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
11130016-0235 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	232,456.00	10,778,119.45	10,778,119.45	10,462,851.96	45,856,352.55	45,856,352.55	325,267.49	19.03
61 0409 030 PROG.APOY.POLIT.NAC.SEG.ALIMEN											
TOTAL	56,750,000.00	-115,528.00	56,634,472.00	232,456.00	10,778,119.45	10,778,119.45	10,462,851.96	45,856,352.55	45,856,352.55	325,267.49	19.03

11130016-0235 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO -IAFF- DE PROGRAMAS/PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta:	Mayo - Junio
Año:	2015
Fecha de envío:	06 de julio
Dependencia:	Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación Dirección de Cooperación Externa
Institución:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):	
Nombre:	Ing. German Rafael González Díaz
Correo electrónico:	german.gonzalez@sesan.gob.gt
Datos del Director Financiero del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla de Flores
Correo electrónico:	cecibel.juarez@sesan.gob.gt
Datos del Director Administrativo del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Erica Anaelíz Vargas Salguero
Correo electrónico:	erica.vargas@sesan.gob.gt
Datos del Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica:	
Nombre:	Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Correo Electrónico:	otto.velazquez@sesan.gob.gt

III. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Datos del Programa/Proyecto		
3.1.1	Nombre del Programa o Proyecto	Validar la estrategia de intervención en los municipios priorizados del Pacto Hambre Cero, a través de la implementación de herramientas y monitoreo y evaluación de impacto.
3.1.2	No. de Donación	Subvención 2012/SPE/400182
3.1.3	No. De Acuerdo gubernativo/ministerial/resolución	No. 205-2013
3.1.4	Fuente Cooperante	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
3.1.5	Dirección Física del Proyecto	8ª. Ave. 13-06, zona 1
3.1.6	Teléfono directo del Proyecto	2411 1900
3.1.7	Institución Ejecutora	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
3.1.8	Dirección de la Institución Ejecutora	8ª. Ave. 13-06, zona 1

3.2 Plazos clave del Programa/Proyecto				
3.2.1	Fecha de suscripción	29	10	2012
3.2.2	Fecha de inicio	15	04	2013
3.2.3	Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ministerial/resolución)	30	04	2013
3.2.4	Fecha de finalización de la fase de ejecución	14	07	2015
3.2.5	Fecha de finalización original	15	10	2014
3.2.6	Fecha de finalización vigente	14	07	2015

3.3 Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación)			
No.	Nombre	Fecha	Cambio Realizado:
1		N/A	
2			

3.4 Tipo de Cooperación			
3.4.1	Cooperación financiera no reembolsable	CFNR	X
3.4.2	Cooperación técnica no reembolsable	CTNR	
3.4.3	Cooperación en especie no reembolsable	CENR	

3.5 Estado del proyecto		
3.5.1	En ejecución (fase de cumplimiento de condiciones previas)	
3.5.2	En ejecución plena	X
3.5.3	En liquidación (finalizada la fase de ejecución)	
3.5.4	Suspendido	
3.5.5	Finalizado	

3.6 Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:			
3.6.1	¿Los desembolsos están sujetos al cumplimiento de alguna condición contractual? SI NO X		
3.6.2.	Desembolsos	SI/NO	Condición
3.6.2.1	N/A		
3.6.2.2			
3.6.2.3			
3.6.2.4	Fecha límite para requerir desembolsos		N/A

3.7 Modalidad de Ejecución		SI/NO
3.7.1	Directa	
3.7.2	Ejecutado por el Beneficiario	Si
3.7.3	Ejecutado por la Fuente Cooperante	
3.7.4	Ejecutado por un Tercero	



3.8 Mecanismos de Ejecución				
3.8.1	Se encuentra registrado en SICOIN	SI	X	NO
3.8.2	Que normas aplica para los procesos de adquisición/contratación [marque con X]			
3.8.2.1	Normas o guías del Cooperante:			
3.8.2.2	Ley de Contrataciones del Estado:	X		
3.8.2.3	Otro (especifique)			

3.8.1 Si el proyecto tiene registro en SICOIN, incluir la siguiente información					
3.8.1.1	Código de la Institución	11130016-235	3.8.1.3	Código del Organismo/Fuente Cooperante	0603
3.8.1.2	Código de la Fuente de Financiamiento	061	3.8.1.4	Código del Correlativo/programa-proyecto	92

3.9 Datos Financieros		Moneda	Monto moneda original (en millones)	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.9.1	Monto suscrito con la fuente cooperante	€ (Euros)	470,000	10.1724922765	4,781,071.37
+/-	Enmiendas	€ (Euros)	-----	-----	-----
=	Monto total Fondos de Donación	€ (Euros)	470,000	10.1724922765	4,781,071.37
3.9.2	Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	-----	-----	-----	-----
3.9.3	Otros aportes	-----	-----	-----	-----
3.9.4	Monto total	€ (Euros)	470,000	10.1724922765	4,781,071.37

3.10 Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.10.1	Monto que ejecutará la fuente cooperante	-----	-	-----	-----
3.10.2	Monto que ejecutará la institución	€ (Euros)	470,000	10.1724922765	4,781,071.37

3.11 Fecha límite para comprometer recursos		Fecha	Monto Q.	%
3.11.1	Fuente cooperante			
3.11.2	Aporte nacional (contrapartida)	-----	-----	-----

3.12	Objetivos del Programa o Proyecto*	
3.12.1	Objetivo general	Validar la estrategia de intervención del Pacto Hambre Cero en los municipios priorizados a través de la implementación de herramienta de monitoreo y evaluación de impacto
3.12.2	Objetivo específico 1	Sistematización de un modelo de intervención integral del Pacto Hambre Cero en el territorio
3.12.3	Objetivo específico 2	Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del Plan Hambre Cero
3.12.4	Objetivo específico 3	Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de SESAN para aplicar métodos de evaluación de impacto de programas de mejora nutricional y el software especializado para el manejo de información y evaluación de proyectos

1000*Ampliar número de líneas según sea necesario.

3.13	Beneficiarios del Programa o Proyecto					
3.13.1	Instituciones	SI/NO	Ejecutor Principal	Instituciones Co-ejecutores		
		SI	SESAN	N/A		
3.13.2	Personas		Localidad	SI/NO	Hombres	Mujeres
			Urbana	N/A	N/A	N/A
			No Indígena	N/A	N/A	N/A
			Indígena	N/A	N/A	N/A
			Rural	N/A	N/A	N/A
			No Indígena	N/A	N/A	N/A
			Indígena	N/A	N/A	N/A
	TOTAL					

IV. AVANCE FINANCIERO

4.1 Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante (incluir los desembolsos por pagos directos)				
No.	Fecha	Monto M [original]	Tipo de Cambio	Monto en Q.
1	16/04/2013	470,000.00	10.1724922765	4,781,071.37
4.1.1	Monto Total	470,000.00	10.1724922765	4,781,071.37

*Ampliar número de líneas para el detalle de los desembolsos.

4.2 Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales)

No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito	Monto ejecutado	%
	N/A			
4.2.1	Monto Total			

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

* Ver indicaciones en instructivo.

*La distribución, debe ser igual al monto suscrito total de la fuente cooperante.

4.3 Ejecución del aporte nacional o contrapartida montos en Quetzales

No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito (compromiso)	Monto ejecutado	%
	N/A			
4.3.1	Monto Total			

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

* Ver indicaciones en instructivo.

*La distribución, debe ser igual al monto suscrito total establecido en el convenio.

V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

5.1 Ejecución Presupuestaria Cuando Aplique AÑOS ANTERIORES en Quetzales.

Año	Años anteriores	Año Actual	Total
2013	542,250.00		
2014	2,583,939.37		
2015		872,617.97 ✓	
			Q3,998,807.34

5.2 Ejecución Presupuestaria del Año

Mes	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado*	%
Enero	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	0.00	0
Febrero	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	84,000.00	5.08
Marzo	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	69,000.00	4.17
Abril	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	40,000.00	2.42
Mayo	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	262,295.60	15.85
Junio	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	417,322.37	25.22

*Corresponde al monto de la columna "Devengado", en el reporte de ejecución de gastos del SICOIN.

Justificación: Modificaciones (Aumentos y disminuciones)	Mes:	
	Mes:	
	Mes:	
	Mes:	
	Mes:	

*Ampliar número de líneas según sea necesario para incluir meses en que se realizan las modificaciones.

5.3 Ejecución financiera programada (meta)/ realizada durante el presente año según POA:								
No.	CONCEPTO	Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6	Total Q.
5.3.1	Monto POA	119,000.00	139,000.00	649,617.97				
5.3.2	Monto Ejecutado	84,000.00	109,000.00	679,617.97				
5.3.3	% de ejecución bimestral/año	70.59	78.42	104.62				

VI. AVANCE FÍSICO

6.1 Paquetes de trabajo / entregables (productos)		Avance Físico al año anterior	Avance Físico del año	Avance Total
Primera Encuesta				
1.1.1	Ejecución de la encuesta 2013	20	----	100
1.1.2	Informes de análisis de las intervenciones del Plan del Pacto Hambre Cero –PPHO-	15	----	100
1.1.3	Publicación de la información	15	----	10
1.1.4	Certificación de Proceso de la evaluación de Impacto del PPHO	1	11	80
Segunda Encuesta 2014				
1.2.1	Ejecución de la encuesta 2014	12	8	100
1.2.2	Informe de análisis de las intervenciones del PPHO	5	8	86.67

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

6.2 Porcentaje de ejecución física del programa o proyecto	%	94.44
-------------------------------------------------------------------	---	-------

VII. COBERTURA TERRITORIAL

7.1 Sector que beneficia (ejemplo: salud, educación)	7.2 Prioridad nacional con que se vincula	Departamento [territorio]**	Monto ejecutado acumulado* por Depto. (Q)	% de ejecución Depto.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Pacto Hambre Cero	Alta Verapaz	No aplica	No aplica
		Baja Verapaz		
		Chimaltenango		
		Chiquimula		
		Guatemala		
		Huehuetenango		
		Izabal		
		Jalapa		
		Jutiapa		
		Peten		
		Quetzaltenango		
		Quiche		
		Sacatepéquez		
		San marcos		
		Sololá		
Suchitepéquez				
Totonicapán				
Zacapa				
Total			N/A	

*Ejecución acumulada durante la vida del Programa/Proyecto (debe coincidir con la ejecución financiera total, numeral 4.2).

** 166 Municipios priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero (tomado como referencia los datos de la ENSMI 2008-2009)



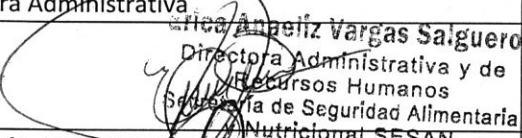
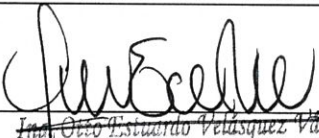
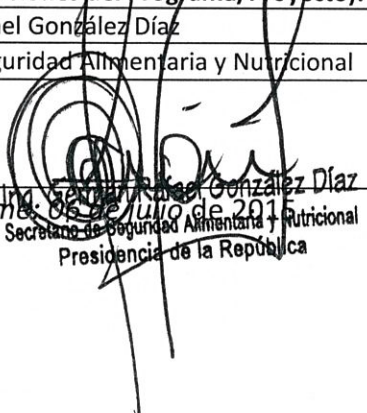
VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN

8.1 % de Avance Acumulado de Ejecución	Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestaria Año en curso
	84%	94.44	52.73

IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACION /PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
9.1 Desembolsos	
9.2 Ejecución financiera	
9.3 Ejecución presupuestaria	
9.4 Ejecución física	

El presente informe deberá estar firmado por:

Elaborado por:	Revisado por Director Financiero:
Carla Vidalia Guillén Martínez	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla de Flores
Asistente Técnico de Planificación, Monitoreo y Evaluación	Directora Financiero
Firma 	Firma  Hercilia Cecibel Juárez Bonilla DIRECTORA FINANCIERA Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Revisado por Director Administrativo:	Revisado por el Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica.
Erica Anaelíz Vargas Salguero	Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez
Directora Administrativa	Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Firma  Erica Anaelíz Vargas Salguero Directora Administrativa y de Recursos Humanos Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SESAN	Firma  Ing. Otto Estuardo Velásquez Vásquez Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Aprobado por Gerente, Director o Coordinador (Tomador de decisiones del Programa/Proyecto):	
Ing. German Rafael González Díaz	
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional	
Firma 	

Fecha del informe: 05 de Julio de 2015
Ing. German Rafael González Díaz
Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Presidencia de la República

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecucion de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 235, ORGANISMO = 603, CORRELATIVO = 0092
 - Entidad / Unidad Ejecutora - FT - ORG - COR -

DEL MES ENERO AL MES DE JUNIO

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 07/07/2015
 HORA : 8:35.42
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130016-0235 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA											
61 0603 092 VALIDAR LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION DEL PACTO HAMBRE CERO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE MONITOREO Y EVALUACION DE IMPACTO	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	126,113.00	927,190.68	872,617.97	872,617.97	727,691.32	782,264.03	0.00	52.73
TOTAL	0.00	1,654,882.00	1,654,882.00	126,113.00	927,190.68	872,617.97	872,617.97	727,691.32	782,264.03	0.00	52.73

INFORME BIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO -IAFF-

DE PROGRAMAS/PROYECTOS FINANCIADOS CON
RECURSOS DE COOPERACIÓN EXTERNA NO REEMBOLSABLE

Base Legal: Artículo 53 Bis al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto (adicionado Decreto Número 13-2013, Artículo 33)

I. DATOS GENERALES

Periodo que reporta:	Mayo - Junio
Año:	2015
Fecha de envío:	06 de julio
Dependencia:	Dirección de Fortalecimiento Institucional
Institución:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-

II. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL GERENCIAL DEL PROGRAMA/PROYECTO

Datos del Gerente/Director/Coordinador (Tomador de decisiones):	
Nombre:	Ing. German Rafael González Díaz
Correo electrónico:	german.gonzalez@sesan-gob.gt
Datos del Director Financiero del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Hercilia Cecibel Juárez Bonilla de Flores
Correo electrónico:	cecibel.juarez@sesan.gob.gt
Datos del Director Administrativo del Programa/Proyecto:	
Nombre:	Erica Anaelíz Vargas Salguero
Correo electrónico:	erica.vargas@sesan.gob.gt
Datos del Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica.	
Nombre:	Lic. Marco Antonio Monzón
Correo Electrónico:	marco.monzon@sesan.gob.gt

III. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Datos del Programa/Proyecto		
3.1.1	Nombre del Programa o Proyecto	Proyecto "Validar el sistema de monitoreo de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a Nivel Territorial en el Marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional"
3.1.2	No. de Donación	No. 2014/SPE/000040007
3.1.3	No. De Acuerdo gubernativo/ministerial/resolución	Resolución No. 86-2014
3.1.4	Fuente Cooperante	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-
3.1.5	Dirección Física del Proyecto	8ª. Avenida 13-06, Zona 1
3.1.6	Teléfono directo del Proyecto	2411-1900 Ext. 104
3.1.7	Institución Ejecutora	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-

3.1.8	Dirección de la Institución Ejecutora	8ª. Avenida 13-06, Zona 1
-------	---------------------------------------	---------------------------

3.2 Plazos clave del Programa/Proyecto				
3.2.1	Fecha de suscripción	02	07	2014
3.2.2	Fecha de inicio	14	10	2014
3.2.3	Fecha de aprobación (acuerdo gubernativo/ministerial/resolución)	22	09	2014
3.2.4	Fecha de finalización de la fase de ejecución	13	10	2016
3.2.5	Fecha de finalización original	13	10	2016
3.2.6	Fecha de finalización vigente	13	10	2016

3.3 Enmiendas que modifiquen el convenio u otro (especificar documento de aprobación)			
No.	Nombre	Fecha	Cambio Realizado:
		N/A	

3.4 Tipo de Cooperación			
3.4.1	Cooperación financiera no reembolsable	CFNR	X
3.4.2	Cooperación técnica no reembolsable	CTNR	
3.4.3	Cooperación en especie no reembolsable	CENR	

3.5 Estado del proyecto		
3.5.1	En ejecución (fase de cumplimiento de condiciones previas)	
3.5.2	En ejecución plena	X
3.5.3	En liquidación (finalizada la fase de ejecución)	
3.5.4	Suspendido	
3.5.5	Finalizado	

3.6 Condiciones para la aprobación y recepción de desembolsos:			
3.6.1	¿Los desembolsos están sujetos al cumplimiento de alguna condición contractual? SI NO x		
3.6.2.	Desembolsos	SI/NO	Condición
3.6.2.1	Primer Desembolso	si	Un único desembolso
3.6.2.2	Desembolsos intermedios		N/A
3.6.2.3	Desembolso Final		N/A
3.6.2.4	Fecha límite para requerir desembolsos		N/A

3.7 Modalidad de Ejecución		SI/NO
3.7.1	Directa	
3.7.2	Ejecutado por el Beneficiario	x
3.7.3	Ejecutado por la Fuente Cooperante	

3.7.4	Ejecutado por un Tercero	
-------	--------------------------	--

3.8 Mecanismos de Ejecución				
3.8.1	Se encuentra registrado en SICOIN	SI	x	NO
3.8.2	Que normas aplica para los procesos de adquisición/contratación [maque con X]			
3.8.2.1	Normas o guías del Cooperante:			
3.8.2.2	Ley de Contrataciones del Estado:	x		
3.8.2.3	Otro (especifique)			

3.8.1 Si el proyecto tiene registro en SICOIN, incluir la siguiente información					
3.8.1.1	Código de la Institución	11130016- 235	3.8.1.3	Código del Organismo/Fuente Cooperante	0603
3.8.1.2	Código de la Fuente de Financiamiento	61	3.8.1.4	Código del Correlativo/programa-proyecto	0100

3.9 Datos Financieros		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.9.1	Monto suscrito con la fuente cooperante	€ (Euros)	300,000	1.26601	2,902,257.03
+/-	Enmiendas	-----	-----	-----	-----
=	Monto total Fondos de Donación	€ (Euros)	300,000	1.26601	2,902,257.03
3.9.2	Aporte nacional (contrapartida) cuando aplique	-----	-----	-----	-----
3.9.3	Otros aportes	-----	-----	-----	-----
3.9.4	Monto total	€ (Euros)	300,000	1.26601	2,902,257.03

3.10 Distribución del monto suscrito con la fuente cooperante		Moneda	Monto moneda original	Tipo de cambio	Monto en Quetzales
3.10.1	Monto que ejecutará la fuente cooperante	-----	-----	-----	-----
3.10.2	Monto que ejecutará la institución	€ (Euros)	300,000	1.26601	2,902,257.03

3.11 Fecha límite para comprometer recursos		Fecha	Monto Q.	%
3.11.1	Fuente cooperante	-----	-----	-----
3.11.2	Aporte nacional (contrapartida)	-----	-----	-----

3.12	Objetivos del Programa o Proyecto*		
3.12.1	Objetivo general	Fortalecer el monitoreo de la situación SAN para mejorar la	

		gobernanza local a nivel departamental, municipal y comunitario.
3.12.2	Objetivo específico 1	Mejorar la capacidad de diagnóstico, planificación y ejecución en favor de SAN de los gobiernos locales y líderes comunitarios en 03 municipios del occidente de Guatemala.

*Ampliar número de líneas según sea necesario.

3.13		Beneficiarios del Programa o Proyecto				
3.13.1	Instituciones	SI/NO	Ejecutor Principal	Instituciones Co-ejecutores		
			SI	SESAN		
3.13.2	Personas		Localidad	SI/NO	Hombres	Mujeres
			Urbana	N/A	N/A	N/A
			No Indígena	N/A	N/A	N/A
			Indígena	N/A	N/A	N/A
			Rural	N/A	N/A	N/A
			No Indígena	N/A	N/A	N/A
			Indígena	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

IV. AVANCE FINANCIERO

4.1 Detalle de desembolsos recibidos de la fuente cooperante (incluir los desembolsos por pagos directos)				
No.	Fecha	Monto M [original]	Tipo de Cambio	Monto en Q.
1	14-10-2014	300,000	9.6741901	2,902,257.03
4.1.1	Monto Total	300,000	9.6741901	2,902,257.03

*Ampliar número de líneas para el detalle de los desembolsos.

4.2 Detalle de ejecución de los aportes del cooperante (montos en Quetzales)				
No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito	Monto ejecutado	%
4.2.1	Monto Total			

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

* Ver indicaciones en instructivo.

*La distribución, debe ser igual al monto suscrito total de la fuente cooperante.

4.3 Ejecución del aporte nacional o contrapartida montos en Quetzales				
No.	* Componente/Indicador /Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	*Monto suscrito (compromiso)	Monto ejecutado	%
	N/A			
4.3.1	Monto Total			

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

* Ver indicaciones en instructivo.

*La distribución, debe ser igual al monto suscrito total establecido en el convenio.

V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

5.1 Ejecución Presupuestaria Cuando Aplique <u>AÑOS ANTERIORES</u> en Quetzales.			
Año	Años anteriores	Año Actual	Total
Regularización			

5.2 Ejecución Presupuestaria del Año					
Mes	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado*	%
Enero	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Marzo		1,460,646.00	1,460,646.00	0.00	0
Abril		1,460,646.00	1,460,646.00	43,000.00	2.94
Mayo		1,460,646.00	1,460,646.00	43,000.00	2.94
Junio		1,460,646.00	1,460,646.00	77,901.00	5.33
Julio					

Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

*Corresponde al monto de la columna "Devengado", en el reporte de ejecución de gastos del SICOIN.

Justificación: Modificaciones (Aumentos y disminuciones)	Mes:	
	Mes:	
	Mes:	
	Mes:	
	Mes:	

*Ampliar número de líneas según sea necesario para incluir meses en que se realizan las modificaciones.

5.3 Ejecución financiera programada (meta)/ realizada durante el presente año según POA:								
No.	CONCEPTO	Bimestre 1	Bimestre 2	Bimestre 3	Bimestre 4	Bimestre 5	Bimestre 6	Total Q.
5.3.1	Monto POA	0.00	244,500.00	431,000.00	420,500.00	212,000.00	105,000.00	1,413,000.00
5.3.2	Monto Ejecutado	0.00	43,000.00	120,901.00				
5.3.3	% de ejecución bimestral/año	0.00	17.59	28.05	0.00	0.00	0.00	0.00

VI. AVANCE FÍSICO

6.1 Componente/Indicador/Resultado/ Meta del Programa o Proyecto	Avance Físico al año anterior	Avance Físico del año	Avance Total
------------------------------------------------------------------	-------------------------------	-----------------------	--------------

INDICADORES				
Indicadores de Resultado	Meta	UNIDAD DE MEDIDA	Alcance	Porcentaje Actual de Cumplimiento
Indicadores de Impacto				
A finales del 2016, el 100% de los municipios atendidos por el proyecto fortalecen la planificación y el monitoreo de las acciones del PPH0 mediante la gobernanza local en SAN a nivel departamental, municipal y comunitario	3	MUNICIPIO	0	0%
A finales del 2016, el 60% de los municipios seleccionados incrementan su asignación presupuestaria a intervenciones SAN	2	Municipio	0	0%
Indicadores de Resultados Intermedios				
Componente 1.				
Organización y coordinación	Meta		Alcance	Porcentaje Actual de Cumplimiento
70% de los actores institucionales y comunitarios sensibilizados en el tema SAN	3	Municipio	0	0%
70% de los actores institucionales y comunitarios con conocimientos adquiridos en el tema SAN	3	Municipio	0	0%
Componente 2.				
Capacitación y sensibilización	Meta		Alcance	Porcentaje Actual de Cumplimiento
Número de instituciones responsables identificadas a nivel local (mapeo de actores)	3	Mapeos	3	100%
3 diagnósticos de situación SAN local aprobados por los actores involucrados	3	Diagnósticos SAN	0	0%
Componente 3.				
Estandarización y validación de procesos	Meta		Alcance	Porcentaje Actual de Cumplimiento
70% de los actores institucionales y comunitarios capacitados en el diseño e implementación de las herramientas	3	Municipio	0	0%
70% de los actores institucionales y comunitarios usan de forma eficiente las herramientas en los procesos de planificación y monitoreo de las acciones del PPH0.	3	Municipio	0	0%
Componente 4				
Planificación Local en SAN	Meta		Alcance	Porcentaje Actual de Cumplimiento
70% líderes locales capacitados en diseño, implementación y monitoreo de planes de acción SAN	3	Municipios	0	0%
3 planes de acción SAN diseñados con los actores locales	3	Planes	0	0%
Al menos el 60% de los municipios del proyecto aumenta el porcentaje de presupuesto municipal asignado a intervenciones SAN	2	Municipios	0	0%
Componente 5				
Sistematización de procesos	Meta		Alcance	Porcentaje Actual de Cumplimiento
Al menos 3 eventos de socialización realizados	3	Eventos	0	0%
Número de documentos socializados y publicados en diferentes medios de comunicación	3	Documentos	0	0%
Los indicadores son descriptivos aunque puede incluir también información medible, en columna de metas se inserta información cuantificable, medible (no descriptiva), en la columna de alcance debe indicar a la fecha de corte del reporte enviado cuanto de la meta se ha alcanzado, y en porcentaje actual de cumplimiento se calcula realizando una regla de tres simple (alcance/meta por 100)				
Nota. El proyecto se encuentra en la fase inicial.				

*En los convenios algunos programas y proyectos tienen establecidos: Componentes/Indicadores/Resultado o Meta)

6.2 Porcentaje de ejecución física del programa o proyecto	%	7.69
------------------------------------------------------------	---	------

VII. COBERTURA TERRITORIAL

7.1 Sector que beneficia (ejemplo: salud, educación)	7.2 Prioridad nacional con que se vincula	Departamento [territorio]		Monto ejecutado acumulado* por Depto. (Q)	% de ejecución Depto.
Seguridad Alimentaria y Nutricional		1	Huehuetenango	Esta información se reportará en el próximo bimestre	
		2	Quetzaltenango		
		3	Sololá		
Total					

*Ejecución acumulada durante la vida del Programa/Proyecto (debe coincidir con la ejecución financiera total, numeral 4.2).

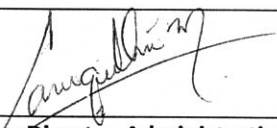

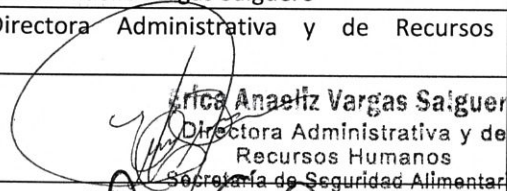
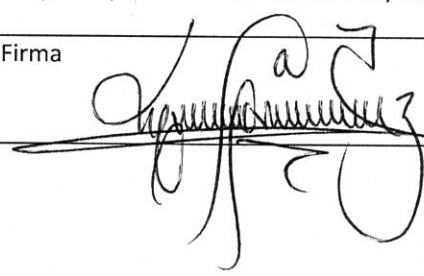
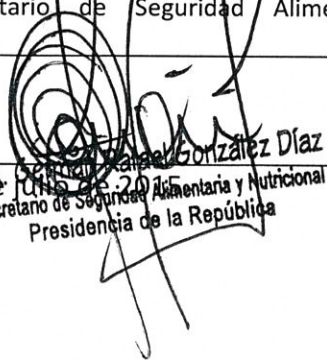
VIII. RESUMEN DE EJECUCIÓN

8.1 % de Avance Acumulado de Ejecución	Financiera Acumulada	Física Acumulada	Presupuestaria Año en curso
	6	7.69	11.22

IX. DIFICULTADES ACTUALES EN LA IMPLEMENTACION /PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

Dificultades que inciden en el avance de la ejecución física y financiera	Acciones propuestas para superar la dificultad
9.1 Desembolsos	
9.2 Ejecución financiera	
9.3 Ejecución presupuestaria	
9.4 Ejecución física	

El presente informe deberá estar firmado por:

Elaborado por:	Revisado por Director Financiero:
Nombre: Carla Vidalia Guillén Martínez	Nombre: Hercilia Cecibel Juárez Bonilla de Flores
Cargo: Asistente Técnico de Planificación, Monitoreo y Evaluación	Cargo: Directora Financiera
Firma 	Firma  Hercilia Cecibel Juárez Bonilla DIRECTORA FINANCIERA Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN
Revisado por Director Administrativo:	Revisado por el Coordinador responsable del Avance Físico/Área Técnica.
Nombre: Erica Anaelíz Vargas Salguero	Nombre: Lic. Marco Antonio Monzón
Cargo: Directora Administrativa y de Recursos Humanos	Cargo Responsable Técnico del Proyecto
Firma  Erica Anaelíz Vargas Salguero Directora Administrativa y de Recursos Humanos Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Firma 
Aprobado por Gerente, Director o Coordinador (Tomador de decisiones del Programa/Proyecto):	
Nombre: Ing. German Rafael González Díaz	
Cargo: Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional	
Firma  German Rafael González Díaz Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional Presidencia de la República	

Fecha: 06 de Julio de 2015
 Ing. German Rafael González Díaz
 Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 Presidencia de la República

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 07/07/2015
 HORA : 8:36.07
 REPORTE : R00804768.rpt

UNIDAD_EJECUTORA = 235, ORGANISMO = 603, CORRELATIVO = 0100
 - Entidad / Unidad Ejecutora - FT - ORG - COR -
 DEL MES ENERO AL MES DE JUNIO

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130016-0235 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA											
61 0603 100 "VALIDAR EL SISTEMA DE MONITOREO DE ACCIONES DE SAN A NIVEL TERRITORIAL"	0.00	1,460,646.00	1,460,646.00	106,008.00	163,901.00	163,901.00	163,075.00	1,296,745.00	1,296,745.00	825.00	11.22
NO. 2014-SPE-000400077											
TOTAL 11130016-0235 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	0.00	1,460,646.00	1,460,646.00	106,008.00	163,901.00	163,901.00	163,075.00	1,296,745.00	1,296,745.00	825.00	11.22

h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13:22
 REPORTE: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
EJERCICIO: 2014														
ENTIDAD: 1113-0016-235-00														
54 ASUNTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL														
00 SIN SUBPROGRAMA														
000 SIN PROYECTO														
001 DIRECCION Y COORDINACION INSTITUCIONAL														
000 DIRECCION Y COORDINACION INSTITUCIONAL														
Total Financiamiento : 21														
SERVICIOS PERSONALES														
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	9,928,841.00	4,693,021.00	14,621,862.00	0.00	12,422,135.92	12,422,135.92	10,780,554.30	2,199,726.08	2,199,726.08	1,641,581.62
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	622,188.00	225,200.00	847,388.00	0.00	832,003.99	832,003.99	832,003.99	15,384.01	15,384.01	0.00
014	0101	21		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	68,400.00	211,700.00	280,100.00	0.00	245,850.00	245,850.00	245,850.00	34,250.00	34,250.00	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	4,500.00	9,000.00	13,500.00	0.00	13,037.50	13,037.50	13,037.50	462.50	462.50	0.00
021	0101	21		PERSONAL SUPERNUMERARIO	562,200.00	-216,000.00	346,200.00	0.00	340,319.08	340,319.08	340,319.08	5,880.92	5,880.92	0.00
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	1,202,400.00	1,776,700.00	2,979,100.00	0.00	2,403,762.60	2,403,762.60	2,403,762.60	575,337.40	575,337.40	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	624,000.00	0.00	624,000.00	0.00	585,238.10	585,238.10	585,238.10	38,761.90	38,761.90	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	13,500.00	-4,500.00	9,000.00	0.00	7,125.00	7,125.00	7,125.00	1,875.00	1,875.00	0.00
029	0101	21		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	148,500.00	157,500.00	0.00	121,164.04	121,164.04	121,164.04	36,335.96	36,335.96	0.00
063	0101	21		GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	1,807,572.00	-260,000.00	1,547,572.00	0.00	1,439,500.00	1,439,500.00	1,439,500.00	108,072.00	108,072.00	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	288,000.00	144,000.00	432,000.00	0.00	417,200.00	417,200.00	417,200.00	14,800.00	14,800.00	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	155,149.00	235,015.00	408,164.00	0.00	334,921.97	334,921.97	334,921.97	73,242.03	73,242.03	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	155,149.00	283,200.00	438,349.00	0.00	426,060.22	426,060.22	426,060.22	12,288.78	12,288.78	0.00
Total Grupo de Gasto: 000														
100	SERVICIOS NO PERSONALES													
111	0101	21		ENERGIA ELECTRICA	240,005.00	43,995.00	284,000.00	0.00	271,649.54	271,649.54	271,649.54	12,350.46	12,350.46	0.00
112	0101	21		AGUA	42,000.00	16,500.00	58,500.00	0.00	57,249.14	57,249.14	57,249.14	1,250.86	1,250.86	0.00
113	0101	21		TELEFONIA	300,000.00	936,267.00	1,236,267.00	0.00	977,805.50	977,805.50	977,805.50	258,461.50	258,461.50	0.00
114	0101	21		CORREOS Y TELEGRAFOS	42,000.00	34,920.00	76,920.00	0.00	76,850.40	76,850.40	76,850.40	69.60	69.60	0.00
115	0101	21		EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESCHOS SOLIDOS	0.00	3,300.00	3,300.00	0.00	1,961.20	1,961.20	1,961.20	1,338.80	1,338.80	0.00
116	0101	21		SERVICIOS DE LAVANDERIA	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	950.00	950.00	950.00	50.00	50.00	0.00
121	0101	21		DIVULGACION E INFORMACION	0.00	9,036.00	9,036.00	0.00	8,900.00	8,900.00	8,900.00	136.00	136.00	0.00
122	0101	21		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	20,000.00	24,700.00	44,700.00	0.00	42,355.86	42,355.86	28,515.86	2,344.14	2,344.14	13,840.00
131	0101	21		VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	36,780.00	86,780.00	0.00	41,166.56	41,166.56	41,166.56	45,613.44	45,613.44	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	7,600.00	57,600.00	0.00	53,836.00	53,836.00	49,268.00	3,764.00	3,764.00	4,568.00
135	0101	21		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	50,000.00	31,062.00	81,062.00	0.00	61,929.84	61,929.84	61,929.84	19,132.16	19,132.16	0.00
151	0101	21		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	200,000.00	719,600.00	919,600.00	0.00	650,000.00	650,000.00	650,000.00	269,600.00	269,600.00	0.00
153	0101	21		ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	73,992.00	73,992.00	0.00	73,536.00	73,536.00	61,280.00	456.00	456.00	12,256.00
155	0101	21		ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

PAGINA : 2 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13.22
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecución Analítica del Presupuesto 2
 Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014		REN	UBG	SPG	PY	ACT/OBR	FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
162	0101	21						MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	-2,000.00	8,000.00	0.00	400.00	400.00	400.00	7,600.00	7,600.00	0.00
164	0101	21						MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
165	0101	21						MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	383,100.00	-173,100.00	210,000.00	0.00	178,215.12	178,215.12	31,784.88	31,784.88	0.00	
168	0101	21						MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	
169	0101	21						MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	775.00	775.00	1,225.00	1,225.00	0.00	
171	0101	21						MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
174	0101	21						MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	20,000.00	-16,100.00	3,900.00	0.00	3,900.00	3,900.00	0.00	0.00	0.00	
185	0101	21						SERVICIOS DE CAPACITACION	42,500.00	54,921.00	97,421.00	0.00	94,011.25	50,367.25	3,409.75	3,409.75	43,644.00	
191	0101	21						PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	1,550,000.00	1,550,000.00	0.00	1,450,661.90	0.00	99,338.10	99,338.10	1,450,661.90	
195	0101	21						IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	50,000.00	-14,139.00	35,861.00	0.00	20,032.26	20,032.26	15,828.74	15,828.74	0.00	
196	0101	21						SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	5,150.00	5,150.00	0.00	3,103.00	3,103.00	2,047.00	2,047.00	0.00	
197	0101	21						SERVICIOS DE VIGILANCIA	300,000.00	-185,600.00	114,400.00	0.00	84,840.00	67,664.00	29,560.00	29,560.00	17,176.00	
199	0101	21						OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	150,000.00	-54,760.00	115,240.00	0.00	59,757.32	53,887.32	55,482.68	55,482.68	5,870.00	
								Total Grupo de Gasto: 100	1,999,605.00	3,089,124.00	5,088,729.00	0.00	4,213,885.89	2,665,869.99	874,843.11	874,843.11	1,548,015.94	
								MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	21						ALIMENTOS PARA PERSONAS	67,955.00	-21,185.00	46,770.00	0.00	41,649.30	41,649.30	5,120.70	5,120.70	0.00	
231	0101	21						HILADOS Y TELAS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	
232	0101	21						ACABADOS TEXTILES	0.00	6,026.00	6,026.00	0.00	2,435.66	2,435.66	3,590.34	3,590.34	0.00	
233	0101	21						PRENDAS DE VESTIR	29,750.00	-9,250.00	20,500.00	0.00	456.00	456.00	20,044.00	20,044.00	0.00	
241	0101	21						PAPEL DE ESCRITORIO	80,368.00	-30,668.00	49,700.00	0.00	29,752.80	29,752.80	19,947.20	19,947.20	0.00	
243	0101	21						PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	157,722.00	-134,551.00	23,171.00	0.00	16,586.80	16,586.80	6,584.20	6,584.20	0.00	
244	0101	21						PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	23,975.00	-18,575.00	5,400.00	0.00	2,820.00	2,820.00	2,580.00	2,580.00	0.00	
245	0101	21						LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	890.00	950.00	1,840.00	0.00	1,245.00	1,245.00	595.00	595.00	0.00	
247	0101	21						ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	10,450.00	10,450.00	0.00	0.00	0.00	10,450.00	10,450.00	0.00	
252	0101	21						ARTICULOS DE CUERO	1,363.00	-1,363.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
253	0101	21						LLANTAS Y NEUMATICOS	51,090.00	-49,590.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	
261	0101	21						ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	250.00	1,168.00	1,418.00	0.00	444.75	444.75	973.25	973.25	0.00	
262	0101	21						COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	688,360.00	-552,316.00	156,044.00	0.00	108,912.44	108,912.44	47,131.56	47,131.56	0.00	
264	0101	21						INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00	68.00	68.00	10,432.00	10,432.00	0.00	
265	0101	21						ASFALTO Y SIMILARES	0.00	5,445.00	5,445.00	0.00	0.00	0.00	5,445.00	5,445.00	0.00	
266	0101	21						PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	0.00	9,800.00	9,800.00	0.00	0.00	0.00	9,800.00	9,800.00	0.00	
267	0101	21						TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	709,036.00	-704,036.00	5,000.00	0.00	4,803.64	4,803.64	196.36	196.36	0.00	
268	0101	21						PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	68,760.00	-8,171.00	60,589.00	0.00	40,452.69	40,452.69	20,136.31	20,136.31	0.00	
269	0101	21						OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,041.00	1,041.00	959.00	959.00	0.00	
272	0101	21						PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,550.00	1,550.00	1,450.00	1,450.00	0.00	
274	0101	21						CEMENTO	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	
283	0101	21						PRODUCTOS DE METAL	0.00	11,030.00	11,030.00	0.00	2,989.80	2,989.80	8,040.20	8,040.20	0.00	
284	0101	21						ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	693.50	693.50	1,306.50	1,306.50	0.00	
286	0101	21						HERRAMIENTAS MENORES	580.00	-4,420.00	5,000.00	0.00	656.69	656.69	4,343.31	4,343.31	0.00	
289	0101	21						OTROS PRODUCTOS METALICOS	530.00	2,470.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	
291	0101	21						UTILES DE OFICINA	140,517.00	-76,788.00	63,729.00	0.00	48,305.21	48,305.21	15,423.79	15,423.79	0.00	

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

PAGINA : 3 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13.22
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecución Analítica del Presupuesto 2
 Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014		PG	SFG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE														
292	0101	21				UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS	31,826.00	-2,641.00	29,185.00	0.00	18,954.47	18,954.47	18,954.47	10,230.53	10,230.53	0.00
						SANITARIOS										
293	0101	21				UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	680.00	3,095.00	3,775.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,775.00	3,775.00	0.00
294	0101	21				UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
296	0101	21				UTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	2,539.00	2,539.00	0.00	1,687.97	1,687.97	1,687.97	851.03	851.03	0.00
297	0101	21				UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	17,014.00	-3,959.00	13,055.00	0.00	5,576.75	5,576.75	5,576.75	7,478.25	7,478.25	0.00
298	0101	21				ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	156,259.00	156,259.00	0.00	107,491.04	107,491.04	107,491.04	48,767.96	48,767.96	0.00
299	0101	21				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	966.00	29,932.00	30,898.00	0.00	3,606.41	3,606.41	3,606.41	27,291.59	27,291.59	0.00
						Total Grupo de Gasto: 200	2,071,632.00	-1,321,509.00	750,123.00	0.00	442,179.92	442,179.92	442,179.92	307,943.08	307,943.08	0.00
324	0101	21				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00
						EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO										
						Total Grupo de Gasto: 300	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225.00	1,225.00	0.00
413	0101	21				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	342,746.00	248,395.00	591,141.00	0.00	496,468.47	496,468.47	413,189.42	94,872.53	94,872.53	83,279.02
415	0101	21				INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	93,671.00	93,671.00	0.00	92,511.68	92,511.68	82,225.01	1,159.32	1,159.32	10,286.67
						VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	342,746.00	342,266.00	685,012.00	0.00	588,980.15	588,980.15	495,414.43	96,031.85	96,031.85	93,465.77
						Total Grupo de Gasto: 400	342,746.00	590,661.00	1,276,153.00	0.00	1,179,060.10	1,179,060.10	1,081,624.85	197,447.25	197,447.25	103,742.46
						Total Fuente:	9,928,841.00	4,693,021.00	14,621,862.00	0.00	12,422,135.92	12,422,135.92	10,780,554.30	2,199,726.08	2,199,726.08	1,641,581.67
						Total Financiamiento: 61	2,469,828.00	8,237,805.00	10,707,633.00	0.00	7,266,926.66	7,266,926.66	3,440,706.34	3,440,706.34	3,440,706.34	0.00
029	0101	61				SERVICIOS PERSONALES	688,428.00	3,468,772.00	4,157,200.00	0.00	3,118,366.67	3,118,366.67	3,118,366.67	1,038,833.33	1,038,833.33	0.00
						OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	688,428.00	3,468,772.00	4,157,200.00	0.00	3,118,366.67	3,118,366.67	3,118,366.67	1,038,833.33	1,038,833.33	0.00
						Total Grupo de Gasto: 000	688,428.00	3,468,772.00	4,157,200.00	0.00	3,118,366.67	3,118,366.67	3,118,366.67	1,038,833.33	1,038,833.33	0.00
113	0101	61				SERVICIOS NO PERSONALES	300,000.00	13,809.00	313,809.00	0.00	184,479.91	184,479.91	184,479.91	129,329.09	129,329.09	0.00
151	0101	61				TELEFONIA	0.00	404,000.00	404,000.00	0.00	135,600.00	135,600.00	135,600.00	268,400.00	268,400.00	0.00
162	0101	61				ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,300.00	1,300.00	0.00
165	0101	61				MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	98,645.20	98,645.20	98,645.20	1,354.80	1,354.80	0.00
168	0101	61				MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	600.00	600.00	0.00
169	0101	61				MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	300.00	300.00	300.00	1,400.00	1,400.00	0.00
189	0101	61				OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	13,500.00	-13,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	0101	61				PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	250,000.00	1,250,825.00	1,500,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,825.00	1,500,825.00	0.00
197	0101	61				SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	56,912.00	56,912.00	0.00	20,332.00	20,332.00	20,332.00	36,580.00	36,580.00	0.00
						Total Grupo de Gasto: 100	563,500.00	1,818,746.00	2,382,246.00	0.00	442,477.11	442,477.11	442,477.11	1,939,768.89	1,939,768.89	0.00
211	0101	61				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	9,196.00	9,196.00	9,196.00	10,804.00	10,804.00	0.00
232	0101	61				ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	306.65	306.65	306.65	693.35	693.35	0.00
241	0101	61				ACABADOS TEXTILES	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	900.00	900.00	0.00
243	0101	61				PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00
244	0101	61				PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
253	0101	61				PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	486,950.00	486,950.00	0.00	405,296.82	405,296.82	405,296.82	81,653.18	81,653.18	0.00
261	0101	61				LLANTAS Y NEUMATICOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	267.77	267.77	267.77	732.23	732.23	0.00
						ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	267.77	267.77	267.77	732.23	732.23	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

PAGINA : 4 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13.22
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecución Analítica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SFG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBC	FTE	FTE											
262	0101	61		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	1,570,000.00	1,570,000.00	0.00	1,470,430.38	1,470,430.38	1,470,430.38	99,569.62	99,569.62	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	1,000,000.00	634,257.00	1,634,257.00	0.00	1,555,425.63	1,555,425.63	1,555,425.63	78,831.37	78,831.37	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	21,500.00	21,500.00	0.00	19,500.00	19,500.00	19,500.00	2,000.00	2,000.00	0.00
291	0101	61		UTILES DE OFICINA	100,000.00	-89,800.00	10,200.00	0.00	3,221.00	3,221.00	3,221.00	6,979.00	6,979.00	0.00
292	0101	61		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	0.00	16,500.00	16,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	16,500.00	0.00
297	0101	61		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
298	0101	61		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	125,583.63	125,583.63	125,583.63	24,416.37	24,416.37	0.00
299	0101	61		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	500.00	500.00	0.00	436.80	436.80	436.80	63.20	63.20	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	1,100,000.00	2,840,757.00	3,940,757.00	0.00	3,606,764.68	3,606,764.68	3,606,764.68	333,992.32	333,992.32	0.00
300				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	21,000.00	58,315.00	79,315.00	0.00	59,635.00	59,635.00	59,635.00	19,680.00	19,680.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00
323	0101	61		EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	12,150.00	12,150.00	0.00	7,300.00	7,300.00	7,300.00	4,850.00	4,850.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	34,150.00	12,853.00	47,003.00	0.00	1,140.00	1,140.00	1,140.00	45,863.00	45,863.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	56,000.00	26,922.00	82,922.00	0.00	29,553.20	29,553.20	29,553.20	53,368.80	53,368.80	0.00
329	0101	61		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,000.00	-710.00	5,290.00	0.00	1,690.00	1,690.00	1,690.00	3,600.00	3,600.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 300	117,900.00	109,530.00	227,430.00	0.00	99,318.20	99,318.20	99,318.20	128,111.80	128,111.80	0.00
				Total Fuente:	2,469,828.00	8,237,805.00	10,707,633.00	0.00	7,266,926.66	7,266,926.66	7,266,926.66	3,440,706.34	3,440,706.34	0.00
				Total Actividad:	12,398,669.00	12,930,826.00	25,329,495.00	0.00	19,689,062.58	19,689,062.58	18,047,480.96	5,640,432.42	5,640,432.42	1,641,581.6:
				Total Obra:	12,398,669.00	12,930,826.00	25,329,495.00	0.00	19,689,062.58	19,689,062.58	18,047,480.96	5,640,432.42	5,640,432.42	1,641,581.6:
002				COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
				Total Financiamiento: 21	3,308,734.00	-2,616,460.00	692,274.00	0.00	620,168.04	620,168.04	600,168.04	72,105.96	72,105.96	20,000.00
000				COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
				Total Financiamiento: 21	3,308,734.00	-2,616,460.00	692,274.00	0.00	620,168.04	620,168.04	600,168.04	72,105.96	72,105.96	20,000.00
000				SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	37,800.00	0.00	37,800.00	0.00	37,800.00	37,800.00	37,800.00	0.00	0.00	0.00
012	0101	21		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	13,200.00	13,200.00	0.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	16,200.00	0.00	16,200.00	0.00	16,200.00	16,200.00	16,200.00	0.00	0.00	0.00
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	24,625.00	-6,500.00	18,125.00	0.00	18,105.31	18,105.31	18,105.31	19.69	19.69	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	24,625.00	1,100.00	25,725.00	0.00	25,664.58	25,664.58	25,664.58	60.42	60.42	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	351,150.00	7,800.00	358,950.00	0.00	358,869.89	358,869.89	358,869.89	80.11	80.11	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
122	0101	21		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	1,050.00	1,050.00	0.00	644.00	644.00	644.00	406.00	406.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

PAGINA : 5 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13.22
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecución Analítica del Presupuesto 2
 Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014		DESCRIPCION		ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	PY	ACT/OBR	FTE								
131	0101	21	VIATICOS EN EL EXTERIOR		50,000.00	-3,800.00	46,200.00	6,750.04	6,750.04	39,449.96	39,449.96	0.00
133	0101	21	VIATICOS EN EL INTERIOR		100,000.00	-72,660.00	27,340.00	22,313.00	22,313.00	5,027.00	5,027.00	0.00
135	0101	21	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS		50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	0101	21	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00
185	0101	21	SERVICIOS DE CAPACITACION		0.00	46,979.00	46,979.00	46,947.00	26,947.00	32.00	32.00	20,000.00
199	0101	21	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		0.00	5,000.00	5,000.00	828.21	828.21	4,171.79	4,171.79	0.00
			Total Grupo de Gasto: 100		200,000.00	-68,931.00	131,069.00	77,482.25	57,482.25	53,586.75	53,586.75	20,000.00
200			MATERIALES Y SUMINISTROS									
241	0101	21	PAPEL DE ESCRITORIO		5,000.00	40.00	5,040.00	3,240.00	3,240.00	1,800.00	1,800.00	0.00
243	0101	21	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON		4,618.00	-4,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS		2,424.00	0.00	2,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	21	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		51,608.00	-51,608.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	21	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		24,004.00	-23,124.00	880.00	0.00	0.00	880.00	880.00	0.00
269	0101	21	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		0.00	2,200.00	2,200.00	1,640.00	1,640.00	560.00	560.00	0.00
291	0101	21	UTILES DE OFICINA		13,447.00	-12,972.00	475.00	0.00	0.00	475.00	475.00	0.00
292	0101	21	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS		36.00	-36.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	0101	21	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES		163.00	937.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00
297	0101	21	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS		100.00	5,753.00	5,853.00	4,982.88	4,982.88	870.12	870.12	0.00
298	0101	21	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		0.00	15,550.00	15,550.00	8,297.00	8,297.00	7,253.00	7,253.00	0.00
299	0101	21	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 200		101,400.00	-64,802.00	36,598.00	18,159.88	18,159.88	18,438.12	18,438.12	0.00
400			TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
413	0101	21	INDENIZACIONES AL PERSONAL		1,157,305.00	-1,035,861.00	121,444.00	0.00	121,443.52	0.48	0.48	0.00
415	0101	21	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO		1,498,879.00	-1,454,666.00	44,213.00	0.00	44,212.50	0.50	0.50	0.00
			Total Fuente:		2,656,184.00	-2,490,527.00	165,656.02	0.00	165,656.02	0.98	0.98	0.00
			Total Financiamiento: 61		3,308,714.00	-2,616,460.00	692,274.00	0.00	620,168.04	72,105.96	72,105.96	20,000.00
			Total Grupo de Gasto: 400		48,988,486.00	-38,758,882.00	10,229,904.00	0.00	6,258,048.21	3,971,855.79	3,971,855.79	0.00
000			SERVICIOS PERSONALES									
029	0101	61	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		1,704,000.00	2,595,000.00	4,299,000.00	3,523,370.97	3,523,370.97	775,629.03	775,629.03	0.00
029	0101	61	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
081	0101	61	PERSONAL ADMINISTRATIVO OPERATIVO		0.00	909,000.00	909,000.00	323,000.00	323,000.00	586,000.00	586,000.00	0.00
			Total Grupo de Gasto: 000		1,704,000.00	3,504,000.00	5,208,000.00	3,846,370.97	3,846,370.97	1,361,629.03	1,361,629.03	0.00
100			SERVICIOS NO PERSONALES									
121	0101	61	DIVULGACION E INFORMACION		0.00	66,125.00	66,125.00	0.00	0.00	66,125.00	66,125.00	0.00
122	0101	61	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION		0.00	12,400.00	12,400.00	0.00	0.00	12,400.00	12,400.00	0.00
122	0101	61	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION		0.00	293,000.00	293,000.00	221,182.00	221,182.00	71,818.00	71,818.00	0.00
131	0101	61	VIATICOS EN EL EXTERIOR		150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	61	VIATICOS EN EL INTERIOR		100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	0101	61	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS		50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

PAGINA : 6 DE 12
FECHA : 12/02/2015
HORA : 9:13.22
REPORTE: R00804489.rpt

Ejecución Analítica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PG	SFG	PY	ACT/OBR	REN	UBG	FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPRONETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
151	0101	61	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	0.00	0.00	76,000.00	76,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	0101	61	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	87,099.84	0.00	87,099.84	0.00	87,099.84	0.00	0.00	87,099.84	87,099.84	0.00	400.16	400.16	0.00
158	0101	61	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	471,490.00	0.00	471,490.00	0.00	471,490.00	0.00	0.00	468,000.00	468,000.00	3,490.00	3,490.00	0.00	0.00
171	0101	61	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
185	0101	61	SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	528,800.00	0.00	528,800.00	0.00	528,800.00	0.00	0.00	349,859.53	349,859.53	178,940.47	178,940.47	0.00	0.00
185	0101	61	SERVICIOS DE CAPACITACION	19,600.00	-2,000.00	17,600.00	17,600.00	0.00	16,686.80	0.00	0.00	16,686.80	16,686.80	913.20	913.20	0.00	0.00
189	0101	61	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	135,000.00	-135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	424,001.00	0.00	424,001.00	0.00	424,001.00	0.00	0.00	356,000.00	356,000.00	68,001.00	68,001.00	0.00	0.00
199	0101	61	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	253,879.00	0.00	253,879.00	0.00	252,000.00	0.00	0.00	252,000.00	252,000.00	1,879.00	1,879.00	0.00	0.00
			Total Grupo de Casos: 100	454,600.00	1,836,195.00	2,290,795.00	1,826,828.17	0.00	1,826,828.17	0.00	0.00	431,298.00	431,298.00	20,702.00	20,702.00	0.00	0.00
200			MATERIALES Y SUMINISTROS														
214	0101	61	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	61	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	25,200.00	25,200.00	19,800.00	19,800.00	0.00	0.00
295	0101	61	UTILILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	0.00	407,000.00	0.00	407,000.00	0.00	407,000.00	0.00	0.00	406,098.00	406,098.00	902.00	902.00	0.00	0.00
			Total Grupo de Casos: 200	0.00	452,000.00	0.00	452,000.00	0.00	452,000.00	0.00	0.00	431,298.00	431,298.00	20,702.00	20,702.00	0.00	0.00
300			PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES														
322	0101	61	EQUIPO DE OFICINA	750.00	7,750.00	8,500.00	8,500.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00
322	0101	61	EQUIPO DE OFICINA	0.00	64,013.44	64,013.44	64,013.44	0.00	64,013.44	0.00	0.00	64,013.44	64,013.44	0.00	0.00	0.00	0.00
323	0101	61	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	19,500.00	19,500.00	10,500.00	10,500.00	0.00	0.00
324	0101	61	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	4,000.00	16,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	8,180.00	8,180.00	11,820.00	11,820.00	0.00	0.00
326	0101	61	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,040.00	0.00	3,040.00	3,040.00	0.00	3,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,040.00	3,040.00	0.00	0.00
326	0101	61	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	12,004.50	12,004.50	12,004.50	0.00	12,004.50	0.00	0.00	12,004.50	12,004.50	0.00	0.00	0.00	0.00
328	0101	61	EQUIPO DE COMPUTO	0.00	42,103.13	42,103.13	42,103.13	0.00	42,103.13	0.00	0.00	42,103.13	42,103.13	0.00	0.00	0.00	0.00
329	0101	61	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	232,000.00	232,000.00	232,000.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	7,750.00	7,750.00	224,250.00	224,250.00	0.00	0.00
			Total Grupo de Casos: 300	7,790.00	403,871.07	411,661.07	411,661.07	0.00	411,661.07	0.00	0.00	153,551.07	153,551.07	258,110.00	258,110.00	0.00	0.00
900			ASIGNACIONES GLOBALES														
991	0101	61	CREDITOS DE RESERVA	46,822,096.00	-44,954,648.07	1,867,447.93	1,867,447.93	0.00	1,867,447.93	0.00	0.00	0.00	0.00	1,867,447.93	1,867,447.93	0.00	0.00
			Total Grupo de Casos: 900	46,822,096.00	-44,954,648.07	1,867,447.93	1,867,447.93	0.00	1,867,447.93	0.00	0.00	0.00	0.00	1,867,447.93	1,867,447.93	0.00	0.00
			Total Fuente:	48,988,486.00	-38,758,382.00	10,229,904.00	6,258,048.21	0.00	6,258,048.21	0.00	0.00	6,258,048.21	6,258,048.21	3,971,855.79	3,971,855.79	0.00	0.00
			Total Actividad:	52,297,220.00	-41,375,042.00	10,922,178.00	6,878,216.25	0.00	6,878,216.25	0.00	0.00	6,878,216.25	6,878,216.25	4,043,961.75	4,043,961.75	20,000.00	20,000.00
			Total Obra:	52,297,220.00	-41,375,042.00	10,922,178.00	6,878,216.25	0.00	6,878,216.25	0.00	0.00	6,878,216.25	6,878,216.25	4,043,961.75	4,043,961.75	20,000.00	20,000.00
003			ANALISIS, EVALUACION E INVESTIGACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL														
000			ANALISIS, EVALUACION E INVESTIGACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL														
			Total Financiamiento: 21	7,712,725.00	-221,807.00	7,490,918.00	7,490,918.00	0.00	7,490,918.00	0.00	0.00	7,080,966.71	7,080,966.71	6,941,014.53	409,951.29	409,951.29	139,952.18
000			SERVICIOS PERSONALES														
022	0101	21	PERSONAL POR CONTRATO	4,068,000.00	156,000.00	4,224,000.00	4,224,000.00	0.00	4,090,692.48	0.00	0.00	4,090,692.48	4,090,692.48	133,307.52	133,307.52	0.00	0.00
026	0101	21	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	94,500.00	3,400.00	97,900.00	97,900.00	0.00	88,715.28	0.00	0.00	88,715.28	88,715.28	9,184.72	9,184.72	0.00	0.00
027	0101	21	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	81,000.00	10,400.00	91,400.00	91,400.00	0.00	88,902.55	0.00	0.00	88,902.55	88,902.55	2,497.45	2,497.45	0.00	0.00
071	0101	21	AGUINALDO	346,875.00	74,466.00	421,341.00	421,341.00	0.00	396,965.36	0.00	0.00	396,965.36	396,965.36	24,375.64	24,375.64	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 7 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13.22
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2
 Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014		DESCRIPCION		ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
PG	SFG	PY	ACT / OBR	REN	UBG	FTE							
072	0101	21	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	346,875.00	16,400.00	363,275.00	0.00	362,814.51	362,814.51	362,814.51	460.49	460.49	0.00
073	0101	21	BONO VACACIONAL	5,400.00	0.00	5,400.00	0.00	4,604.37	4,604.37	4,604.37	795.63	795.63	0.00
			Total Grupo de Gasto: 000	4,942,650.00	260,666.00	5,203,316.00	0.00	5,032,694.55	5,032,694.55	5,032,694.55	170,621.45	170,621.45	0.00
100			SERVICIOS NO PERSONALES										
113	0101	21	TELEFONIA	330,759.00	-194,037.00	136,722.00	0.00	136,721.29	136,721.29	136,721.29	0.71	0.71	0.00
131	0101	21	VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-43,035.00	6,965.00	0.00	6,964.93	6,964.93	6,964.93	0.07	0.07	0.00
133	0101	21	VIATICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	203,240.00	253,240.00	0.00	168,804.00	168,804.00	168,804.00	84,436.00	84,436.00	5,520.00
134	0101	21	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	601.00	601.00	601.00	2,399.00	2,399.00	0.00
135	0101	21	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	96,000.00	-93,000.00	3,000.00	0.00	2,320.00	2,320.00	2,320.00	680.00	680.00	80.00
141	0101	21	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	35,011.00	35,011.00	0.00	28,117.50	28,117.50	28,117.50	6,893.50	6,893.50	0.00
151	0101	21	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	650,000.00	-266,620.00	383,380.00	0.00	372,980.00	372,980.00	372,980.00	10,400.00	10,400.00	0.00
185	0101	21	SERVICIOS DE CAPACTACION	0.00	500,803.00	500,803.00	0.00	494,199.48	494,199.48	494,199.48	6,603.52	6,603.52	134,352.11
195	0101	21	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	8,148.00	8,148.00	0.00	6,435.00	6,435.00	6,435.00	1,713.00	1,713.00	0.00
199	0101	21	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	5,500.00	5,500.00	0.00	5,464.50	5,464.50	5,464.50	35.50	35.50	0.00
			Total Grupo de Gasto: 100	1,176,759.00	159,010.00	1,335,769.00	0.00	1,222,607.70	1,222,607.70	1,082,655.52	113,161.30	113,161.30	139,982.11
200			MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	21	ALIMENTOS PARA PERSONAS	16,134.00	20,998.00	37,132.00	0.00	33,585.10	33,585.10	33,585.10	3,546.90	3,546.90	0.00
231	0101	21	HILADOS Y TELAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	0101	21	ACABADOS TEXTILES	0.00	397.00	397.00	0.00	372.68	372.68	372.68	24.32	24.32	0.00
233	0101	21	PRENDAS DE VESTIR	60,355.00	-50,855.00	9,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	9,500.00	0.00
241	0101	21	PAPEL DE ESCRITORIO	13,171.00	21,179.00	34,350.00	0.00	28,926.50	28,926.50	28,926.50	5,423.50	5,423.50	0.00
242	0101	21	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	1,737.00	1,737.00	0.00	1,736.50	1,736.50	1,736.50	0.50	0.50	0.00
243	0101	21	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	41,405.00	43,835.00	85,240.00	0.00	75,260.24	75,260.24	75,260.24	9,979.76	9,979.76	0.00
244	0101	21	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	16,338.00	-9,885.00	6,653.00	0.00	3,917.30	3,917.30	3,917.30	2,735.70	2,735.70	0.00
252	0101	21	ARTICULOS DE CUERO	252.00	-252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	0101	21	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	605.00	-522.00	83.00	0.00	82.81	82.81	82.81	0.19	0.19	0.00
262	0101	21	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	490,000.00	-441,843.00	48,157.00	0.00	48,046.90	48,046.90	48,046.90	110.10	110.10	0.00
264	0101	21	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00
266	0101	21	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00
267	0101	21	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	180,015.00	244,985.00	425,000.00	0.00	418,676.46	418,676.46	418,676.46	6,323.54	6,323.54	0.00
268	0101	21	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	31,405.00	40,431.00	71,836.00	0.00	68,619.16	68,619.16	68,619.16	3,216.84	3,216.84	0.00
269	0101	21	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00	0.00
283	0101	21	PRODUCTOS DE METAL	0.00	660.00	660.00	0.00	350.00	350.00	350.00	310.00	310.00	0.00
286	0101	21	HERRAMIENTAS MENORES	1,335.00	7,135.00	8,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,470.00	8,470.00	0.00
289	0101	21	OTROS PRODUCTOS METALICOS	1,480.00	-1,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21	UTILES DE OFICINA	56,392.00	51,062.00	107,454.00	0.00	67,351.90	67,351.90	67,351.90	40,102.10	40,102.10	0.00
292	0101	21	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	11,807.00	-2,355.00	9,452.00	0.00	1,646.25	1,646.25	1,646.25	7,805.75	7,805.75	0.00
293	0101	21	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	789.00	6,661.00	7,450.00	0.00	1,450.00	1,450.00	1,450.00	6,000.00	6,000.00	0.00
297	0101	21	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	11,026.00	-9,318.00	1,708.00	0.00	598.50	598.50	598.50	1,109.50	1,109.50	0.00
298	0101	21	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	660,000.00	-577,933.00	82,067.00	0.00	74,441.95	74,441.95	74,441.95	7,625.05	7,625.05	0.00
299	0101	21	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	607.00	5,180.00	5,787.00	0.00	602.21	602.21	602.21	5,184.79	5,184.79	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

PAGINA : 8 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13.22
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecución Analítica del Presupuesto 2
 Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO:	2014	PG	SPG	PY	ACT/OBR	REN	UBG	FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
									Total Grupo de Gasto: 200	1,593,316.00	-641,483.00	951,833.00	0.00	825,664.46	825,664.46	126,168.54	126,168.54	0.00
									Total Fuente:	7,712,725.00	-221,807.00	7,490,918.00	0.00	7,080,966.71	6,941,014.53	409,951.29	409,951.29	139,952.11
									Total Financiamiento: 61	23,700,260.00	5,459,944.00	29,160,204.00	0.00	24,258,435.12	24,258,435.12	4,901,768.88	4,901,768.88	0.00
									SERVICIOS PERSONALES									
021	0101	61							PERSONAL SUPERNUMERARIO	13,800,000.00	-13,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029	0101	61							OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	7,116,000.00	11,816,000.00	18,932,000.00	0.00	16,880,661.82	16,880,661.82	2,051,338.18	2,051,338.18	0.00
									Total Grupo de Gasto: 000	20,916,000.00	-1,984,000.00	18,932,000.00	0.00	16,880,661.82	16,880,661.82	2,051,338.18	2,051,338.18	0.00
									SERVICIOS NO PERSONALES									
113	0101	61							TELEFONIA	319,070.00	-319,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	0101	61							IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	220,000.00	220,000.00	0.00	18,945.00	18,945.00	201,055.00	201,055.00	0.00
151	0101	61							ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	350,000.00	-350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	61							SERVICIOS DE CAPACTACION	120,000.00	1,529,035.00	1,649,035.00	0.00	368,521.50	368,521.50	1,280,513.50	1,280,513.50	0.00
189	0101	61							OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	560,000.00	2,439,500.00	2,999,500.00	0.00	2,932,291.57	2,932,291.57	67,208.43	67,208.43	0.00
									Total Grupo de Gasto: 100	1,349,070.00	3,519,465.00	4,868,535.00	0.00	3,319,758.07	3,319,758.07	1,548,776.93	1,548,776.93	0.00
									MATERIALES Y SUMINISTROS									
233	0101	61							PRENDAS DE VESTIR	0.00	242,500.00	242,500.00	0.00	25,925.00	25,925.00	216,575.00	216,575.00	0.00
253	0101	61							LLANTAS Y NEUMATICOS	0.00	120,000.00	120,000.00	0.00	68,908.00	68,908.00	51,092.00	51,092.00	0.00
262	0101	61							COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000.00	1,597,125.00	2,097,125.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	97,125.00	97,125.00	0.00
267	0101	61							TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	1,949,354.00	1,949,354.00	0.00	1,530,579.23	1,530,579.23	418,774.77	418,774.77	0.00
268	0101	61							PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	325.00	325.00	0.00	0.00	0.00	325.00	325.00	0.00
298	0101	61							ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
									Total Grupo de Gasto: 200	1,200,000.00	3,209,304.00	4,409,304.00	0.00	3,625,412.23	3,625,412.23	783,891.77	783,891.77	0.00
									PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES									
322	0101	61							EQUIPO DE OFICINA	0.00	579,360.00	579,360.00	0.00	318,675.00	318,675.00	260,685.00	260,685.00	0.00
323	0101	61							EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	24,500.00	24,500.00	0.00	24,000.00	24,000.00	500.00	500.00	0.00
324	0101	61							EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	17,000.00	17,000.00	0.00	9,250.00	9,250.00	7,750.00	7,750.00	0.00
325	0101	61							EQUIPO DE TRANSPORTE	205,000.00	0.00	205,000.00	0.00	0.00	0.00	205,000.00	205,000.00	0.00
326	0101	61							EQUIPO PARA COMUNICACIONES	10,640.00	9,475.00	20,115.00	0.00	2,060.00	2,060.00	18,055.00	18,055.00	0.00
328	0101	61							EQUIPO DE COMPUTO	4,550.00	71,200.00	75,750.00	0.00	54,768.00	54,768.00	20,982.00	20,982.00	0.00
329	0101	61							OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00	13,640.00	28,640.00	0.00	23,850.00	23,850.00	4,790.00	4,790.00	0.00
									Total Grupo de Gasto: 300	235,190.00	715,175.00	950,365.00	0.00	432,603.00	432,603.00	517,762.00	517,762.00	0.00
									Total Fuente:	23,700,260.00	5,459,944.00	29,160,204.00	0.00	24,258,435.12	24,258,435.12	4,901,768.88	4,901,768.88	0.00
									Total Actividad:	31,412,985.00	5,238,137.00	36,651,122.00	0.00	31,339,401.83	31,339,401.83	5,311,720.17	5,311,720.17	139,952.11
									Total Obrz:	31,412,985.00	5,238,137.00	36,651,122.00	0.00	31,339,401.83	31,339,401.83	5,311,720.17	5,311,720.17	139,952.11
									SISTEMA DE INFORMACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL									
000									SISTEMA DE INFORMACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL									
									Total Financiamiento: 21	1,732,500.00	-1,731,150.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
100									SERVICIOS NO PERSONALES									
131	0101	21							VIATICOS EN EL EXTERIOR	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica

PAGINA : 9 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13.22
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecución Analítica del Presupuesto 2
 Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

PG	SFG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBC	FTE												
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	30,945.00	-30,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	353,600.00	-353,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	0101	21		SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	18,000.00	-18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	452,545.00	-452,545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	532,995.00	-532,995.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	21		PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	6,928.00	-6,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	9,750.00	-9,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	21		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	469,720.00	-469,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	21		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	99,588.00	-99,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	0101	21		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	190.00	-190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	0101	21		HERRAMIENTAS MENORES	4,200.00	-4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21		UTILES DE OFICINA	7,405.00	-7,405.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	0101	21		UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	25,500.00	-25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	21		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	121,829.00	-121,829.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	0101	21		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	1,278,605.00	-1,278,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	0101	21		PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
			300	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS										
				Total Grupo de Gasto: 300	1,350.00	0.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
				Total Fuente:	1,732,500.00	-1,731,150.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00
				Total Financiamiento: 61	10,523,900.00	-6,374,955.00	4,148,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,945.00	4,148,945.00	0.00
029	0101	61		OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,752,000.00	-1,752,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	1,752,000.00	-1,752,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			100	SERVICIOS NO PERSONALES										
131	0101	61		VIATICOS EN EL EXTERIOR	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	61		VIATICOS EN EL INTERIOR	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	0101	61		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	61		SERVICIOS DE CAPACITACION	860,400.00	-860,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	0101	61		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	702,000.00	-702,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 100	1,862,400.00	-1,862,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
241	0101	61		PAPEL DE ESCRITORIO	600,000.00	-600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	61		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	500,000.00	-500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	0101	61		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	61		UTILES DE OFICINA	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	61		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	200,000.00	-200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 200	1,500,000.00	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 10 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13.22
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

REN	UBG	PY	ACT/ OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
EJERCICIO:	2014													
322	0101	61		EQUIPO DE OFICINA	103,500.00	0.00	103,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,500.00	103,500.00	0.00
324	0101	61		EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	95,800.00	0.00	95,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,800.00	95,800.00	0.00
326	0101	61		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	15,200.00	0.00	15,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,200.00	15,200.00	0.00
328	0101	61		EQUIPO DE COMPUTO	2,195,000.00	-1,260,555.00	934,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	934,445.00	934,445.00	0.00
381	0101	61		ACTIVOS INTANGIBLES	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
				Total Grupo de Gasto: 300	5,409,500.00	-1,260,555.00	4,148,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,945.00	4,148,945.00	0.00
				Total Fuente:	10,523,900.00	-6,374,955.00	4,148,945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,148,945.00	4,148,945.00	0.00
				Total Actividad:	12,256,400.00	-8,106,105.00	4,150,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,150,295.00	4,150,295.00	0.00
				Total Obra:	12,256,400.00	-8,106,105.00	4,150,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,150,295.00	4,150,295.00	0.00
005				COMUNICACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
000				000 COMUNICACION EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL										
				Total Financiamiento:	681,850.00	-123,604.00	558,246.00	0.00	532,017.28	532,017.28	532,067.28	26,228.72	26,228.72	9,950.00
011	0101	21		SERVICIOS PERSONALES										
012	0101	21		PERSONAL PERMANENTE	29,292.00	0.00	29,292.00	0.00	29,292.00	29,292.00	29,292.00	0.00	0.00	0.00
				COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
015	0101	21		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00
022	0101	21		PERSONAL POR CONTRATO	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	238,571.43	238,571.43	238,571.43	1,428.57	1,428.57	0.00
026	0101	21		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	375.00	375.00	375.00	4,125.00	4,125.00	0.00
027	0101	21		COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	2,982.14	2,982.14	2,982.14	17.86	17.86	0.00
071	0101	21		AGUINALDO	24,816.00	-2,900.00	21,916.00	0.00	21,894.08	21,894.08	21,894.08	21.92	21.92	0.00
072	0101	21		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	24,816.00	0.00	24,816.00	0.00	24,540.71	24,540.71	24,540.71	275.29	275.29	0.00
073	0101	21		BONO VACACIONAL	400.00	0.00	400.00	0.00	386.31	386.31	386.31	13.69	13.69	0.00
				Total Grupo de Gasto: 000	353,824.00	-2,900.00	350,924.00	0.00	345,041.67	345,041.67	345,041.67	5,882.33	5,882.33	0.00
100				SERVICIOS NO PERSONALES										
113	0101	21		TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	0101	21		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
133	0101	21		VIATICOS EN EL INTERIOR	0.00	2,103.00	2,103.00	0.00	1,936.00	1,936.00	1,936.00	167.00	167.00	0.00
141	0101	21		TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	0101	21		SERVICIOS DE CAPACITACION	16,000.00	13,000.00	29,000.00	0.00	28,181.04	28,181.04	28,181.04	818.96	818.96	0.00
196	0101	21		SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	0.00	8,360.00	8,360.00	0.00	4,050.00	4,050.00	4,050.00	4,310.00	4,310.00	0.00
199	0101	21		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	126,020.00	126,020.00	0.00	126,020.00	126,020.00	126,020.00	0.00	0.00	9,950.00
				Total Grupo de Gasto: 100	16,000.00	150,483.00	166,483.00	0.00	161,187.04	161,187.04	161,187.04	5,295.96	5,295.96	9,950.00
200				MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	21		ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	400.00	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	400.00	0.00
231	0101	21		HILADOS Y TELAS	0.00	225.00	225.00	0.00	100.36	100.36	100.36	124.64	124.64	0.00
232	0101	21		ACABADOS TEXTILES	0.00	3,125.00	3,125.00	0.00	2,454.37	2,454.37	2,454.37	670.63	670.63	0.00
233	0101	21		PRENDAS DE VESTIR	120,000.00	-120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	0101	21		PAPEL DE ESCRITORIO	5,637.00	-4,712.00	925.00	0.00	0.00	0.00	0.00	925.00	925.00	0.00
242	0101	21		PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	0.00	320.00	320.00	0.00	124.20	124.20	124.20	195.80	195.80	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

PAGINA : 11 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13:22
 REPORTE: R00804489.rpt

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2
 Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014		PG	SPG	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE														
243	0101	21				PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	148,193.00	-148,193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	0101	21				PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	2,444.00	-2,444.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	0101	21				LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	4,390.00	5,410.00	9,800.00	0.00	8,453.01	8,453.01	8,453.01	1,346.99	1,346.99	0.00
267	0101	21				TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	11,088.00	-10,088.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00
268	0101	21				PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	15,000.00	-6,993.00	8,007.00	0.00	5,805.23	5,805.23	5,805.23	2,201.77	2,201.77	0.00
269	0101	21				OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	215.00	215.00	0.00	180.00	180.00	180.00	35.00	35.00	0.00
272	0101	21				PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	24.00	24.00	0.00	23.40	23.40	23.40	0.60	0.60	0.00
273	0101	21				PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	0101	21				PRODUCTOS DE METAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	0101	21				ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	0.00	2,633.00	2,633.00	0.00	2,633.00	2,633.00	2,633.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	21				UTILES DE OFICINA	2,509.00	1,481.00	3,990.00	0.00	990.00	990.00	990.00	3,000.00	3,000.00	0.00
293	0101	21				UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	21				UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,765.00	-1,415.00	350.00	0.00	350.00	350.00	350.00	0.00	0.00	0.00
298	0101	21				ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	7,665.00	7,665.00	0.00	4,675.00	4,675.00	4,675.00	2,990.00	2,990.00	0.00
299	0101	21				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,160.00	2,160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,160.00	2,160.00	0.00
						Total Grupo de Gasto: 200	312,026.00	-271,187.00	40,839.00	0.00	25,788.57	25,788.57	25,788.57	15,090.43	15,090.43	0.00
						Total Fuente:	681,850.00	-123,604.00	558,246.00	0.00	532,017.28	532,017.28	532,017.28	26,228.72	26,228.72	9,950.00
						Total Financiamiento: 61	1,484,050.00	1,356,704.00	2,840,754.00	0.00	1,428,188.05	1,428,188.05	1,428,188.05	1,412,565.95	1,412,565.95	0.00
029	0101	61				OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,284,000.00	70,000.00	1,354,000.00	0.00	1,166,668.55	1,166,668.55	1,166,668.55	187,331.45	187,331.45	0.00
						Total Grupo de Gasto: 000	1,284,000.00	70,000.00	1,354,000.00	0.00	1,166,668.55	1,166,668.55	1,166,668.55	187,331.45	187,331.45	0.00
121	0101	61				SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	824,079.00	824,079.00	0.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	820,299.00	820,299.00	0.00
122	0101	61				DIVULGACION E INFORMACION	0.00	151,250.00	151,250.00	0.00	131,032.00	131,032.00	131,032.00	20,218.00	20,218.00	0.00
185	0101	61				IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	0.00	62,650.00	62,650.00	0.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	55,900.00	55,900.00	0.00
189	0101	61				SERVICIOS DE CAPACITACION	20,500.00	-20,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Total Grupo de Gasto: 100	20,500.00	1,017,479.00	1,037,979.00	0.00	141,562.00	141,562.00	141,562.00	896,417.00	896,417.00	0.00
200						MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,775.00	5,775.00	0.00	300.00	300.00	300.00	5,475.00	5,475.00	0.00
267	0101	61				TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	150,000.00	-100,000.00	50,000.00	0.00	15,748.00	15,748.00	15,748.00	34,252.00	34,252.00	0.00
268	0101	61				PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
284	0101	61				ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	150,000.00	-59,225.00	90,775.00	0.00	49,048.00	49,048.00	49,048.00	41,727.00	41,727.00	0.00
						Total Grupo de Gasto: 200	6,950.00	20,700.00	27,650.00	0.00	69,161.50	69,161.50	69,161.50	79,088.50	79,088.50	0.00
322	0101	61				PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	22,600.00	125,650.00	148,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	0101	61				EQUIPO DE OFICINA	0.00	122,100.00	122,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,100.00	122,100.00	0.00
326	0101	61				EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	58,500.00	58,500.00	0.00	1,748.00	1,748.00	1,748.00	56,752.00	56,752.00	0.00
328	0101	61				EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
329	0101	61				EQUIPO DE COMPUTO	29,550.00	328,550.00	358,000.00	0.00	70,909.50	70,909.50	70,909.50	287,090.50	287,090.50	0.00
						Total Grupo de Gasto: 300	29,550.00	328,550.00	358,000.00	0.00	70,909.50	70,909.50	70,909.50	287,090.50	287,090.50	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

PAGINA : 12 DE 12
 FECHA : 12/02/2015
 HORA : 9:13.22
 REPORTE: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2014

REN	UBG	FY	ACT/OBR	FTE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
					Total Fuente:	1,484,050.00	1,356,704.00	2,840,754.00	0.00	1,428,188.05	1,428,188.05	1,428,188.05	1,412,565.95	1,412,565.95	0.00	
					Total Actividad :	2,165,900.00	1,233,100.00	3,399,000.00	0.00	1,960,205.33	1,960,205.33	1,950,255.33	1,950,255.33	1,438,794.67	1,438,794.67	9,950.00
					Total Obra:	2,165,900.00	1,233,100.00	3,399,000.00	0.00	1,960,205.33	1,960,205.33	1,950,255.33	1,950,255.33	1,438,794.67	1,438,794.67	9,950.00
					Total Proyecto:	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	59,866,885.99	58,055,402.19	58,055,402.19	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.80
					Total Sub Programa:	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	59,866,885.99	58,055,402.19	58,055,402.19	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.80
					Total Programa:	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	59,866,885.99	58,055,402.19	58,055,402.19	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.80
					Total Institución :	110,531,174.00	-30,079,084.00	80,452,090.00	0.00	59,866,885.99	59,866,885.99	58,055,402.19	58,055,402.19	20,585,204.01	20,585,204.01	1,811,483.80